

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNT
Máster	Máster Universitario en Aprendizaje a lo largo de la vida: iniciación a la investigación, por la Universidad de Zaragoza	No		
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
Educación				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		141	141	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Zaragoza				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
021		Universidad de Zaragoza		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS (en el caso de títulos conjuntos internacionales)				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
20	25	15
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS

1.3. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
	Facultad de Educación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
	semipresencial	
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40	40	

	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	42.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	42.0
RESTO DE AÑOS	12.0	42.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.unizar.es/sites/default/files/secregen/BOUZ%2010-2014.pdf El carácter semipresencial del máster no implica modificación o adaptación de las normas generales establecidas por la UZ.		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
X		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
ITALIANO	OTRAS	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

2.1. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

La presente memoria expone una modificación del Máster Universitario de Aprendizaje a lo largo de la vida en contextos multiculturales que responde a la intención de incorporar las recomendaciones emitidas en el informe de renovación de la acreditación del título (con informe favorable y acreditación positiva obtenida el 11 de marzo de 2015), de actualizar los contenidos del máster en función de las líneas actuales de investigación de la Universidad de Zaragoza y de ofrecer una formación en inicia en investigación educativa desde todos los ámbitos (pedagogía, psicología y didácticas específicas) vinculados al Doctorado en Educación de la Universidad de Zaragoza, al cual da acceso directo y sin complementos de formación este máster.

El máster en Aprendizaje a lo largo de la vida en contextos multiculturales se imparte en la Facultad de Educación desde el curso 2009/10. Su plan de estudios fue aprobado por la ANECA el 30 de julio de 2009 tras el informe favorable del Departamento de Educación Cultura y Deporte con fecha 14 de enero de 2009 y con fecha de 12 de marzo de 2015 se obtuvo el informe favorable de ANECA para la renovación de la acreditación de la titulación. En ese momento, el plan de estudios contaba con 20 créditos obligatorios de introducción a la investigación, (5 asignaturas), 25 créditos optativos (5 asignaturas) y el trabajo de fin de máster de 15 créditos. Para el total de 5 asignaturas optativas que los estudiantes debían cursar, el título ofertaba un total de 30 distribuidas en 5 módulos. Atendiendo a la realidad anteriormente indicada, comenzó el trabajo de modificación del plan de estudios que presenta esta memoria consistente en reorganizar el módulo obligatorio, unificar las optativas en un único módulo y revisar la oferta de optativas, manteniendo algunas e incorporando otras nuevas.

Originariamente, este Máster procedía de dos anteriores programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza, uno de Psicología y Aprendizaje, pertenecientes al Departamento de Psicología y Sociología y el otro, de carácter interdepartamental, Ciencias de la Educación y Didácticas Específicas, de los Departamentos de Ciencias de la Educación, en calidad de coordinador, y los de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Didáctica de la Lengua y de las Ciencias Humanas y Sociales. La propuesta del programa de Máster surgió del interés de los tres departamentos universitarios implicados en ofrecer una formación de calidad de los futuros investigadores que les habilitara tanto para el acceso al título de doctor como para poder enfrentarse, desde una mejor cualificación técnica, a los problemas y retos que actualmente están presentes en el mundo educativo. En la propuesta de modificación actual, el máster incluye un total de seis departamentos de la Universidad de Zaragoza, todos ellos vinculados directamente al Doctorado en Educación, pues este máster constituye la oferta única y unificada de formación investigadora inicial en el campo de la Educación.

El Máster, con una nueva denominación siguiendo la recomendación del informe ANECA, “Aprendizaje a lo largo de la vida: introducción a la investigación” está avalado por un conjunto de argumentos: ser fiel al compromiso histórico de esta Universidad de abordar investigaciones de alto nivel en el ámbito educativo, responder al interés y a una demanda social, mantener las exigencias del EEES, plantear una orientación académica innovadora y de calidad y articular una propuesta investigadora coherente tanto internamente como con la oferta de programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza.

Atendiendo a una demanda manifiesta de gran parte del alumnado del máster, se establece como semipresencial. La causa de demanda de semipresencialidad más habitual a lo largo de estos años de impartición del máster ha sido la obtención de destino como docente interino en localidades, alejadas del campus de Zaragoza. Por ello, en el actual diseño del plan de estudios todas las asignaturas cuentan con espacio en el anillo digital docente, en su plataforma Moodle 2, a través del cual pueden descargarse materiales, participar en debates y foros de discusión, comunicarse con los docentes y presentar trabajos. Además, la Facultad de Educación en su sede actual cuenta con un aula de informática habitualmente reservada para la impartición de clases del máster con sistema de videoconferencia y cuyo ordenador docente dispone de cuenta Skype propia del master y un micrófono de ambiente de alta calidad que permite seguir la clase mediante videoconferencia. Este sistema ya se ha aplicado a todas las asignaturas obligatorias y a algunas de las optativas, según la demanda del alumnado. Se cuenta con el apoyo de los dos técnicos de informática de la facultad para la revisión del software y su mantenimiento, así como para resolver cualquier incidencia que pueda surgir y facilitar la formación del profesorado que lo requiera. Por otra parte, las asignaturas del máster ofrecen la entrega de trabajos a través de la plataforma Moodle y la participación en foros de debate en esta plataforma. En cada signatura se ha referido el grado de

presencialidad de cada actividad (si bien todo debate de aula y toda exposición de contenidos teóricos puede realizarse vía Skype) y se ofrecen cuatro asignaturas optativas con alto grado de semipresencialidad, en las solo se requiere asistencia física o vía skype en las sesiones teóricas iniciales y asistencia física en las sesiones finales de presentación y defensa de trabajos objeto de evaluación. El manejo de la plataforma Moodle es objeto de cursos de formación del profesorado que se imparten a través del ICE de la Universidad de Zaragoza, si bien el profesorado habitual del máster ya conoce y utiliza la plataforma desde hace varios cursos. El seguimiento de las clases vía videoconferencia, la entrega de trabajos, la participación en debates o el seguimiento de trabajos a través de la plataforma Moodle garantiza que el alumnado en modalidad semipresencial pueda adquirir las competencias del máster igualmente que el alumnado que acude regularmente a las clases presenciales.

1. Justificación histórica

a) Precedentes

La institucionalización en el año 1990 de los doctorados “Instituciones educativas: génesis y modelos de investigación e interpretación” del Departamento de Ciencias de la Educación y del Doctorado en "Psicología: Psicología y Aprendizaje", del Departamento de Psicología y Sociología significó para la Universidad de Zaragoza la recuperación de una tradición iniciada en 1921 y quebrada con la Guerra Civil.

En efecto, por Real Orden de 3 de agosto de 1921 se disponía que aquellas Facultades que formaban docentes -Filosofía y Letras y Ciencias- contemplaran en sus currículos disciplinas pedagógicas. Concretamente se hablaba de “Pedagogía” y de “Historia de la Pedagogía”. Como consecuencia del desarrollo de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados el 9 de septiembre de 1921, se incorporaron en los cursos de Doctorado las materias de Pedagogía, Historia de la Pedagogía, Metodología y Bibliografía. Esta Universidad no sólo estableció estas disciplinas pedagógicas, sino que también fue particularmente sensible a los aspectos educativos. Así, por ejemplo, en su Revista Universidad. Revista de cultura y vida universitaria se incluía desde 1924 una explícita sección bajo la denominación de “Pedagogía”. La existencia de materias pedagógicas al máximo nivel de enseñanza e investigación se quebró con la Guerra Civil.

Hasta el desarrollo de la Ley General de Educación de 1970, la Universidad de Zaragoza, a diferencia de la práctica totalidad de las universidades españolas tradicionales, permaneció al margen del proceso de plena incorporación universitaria de la investigación en el ámbito de la Educación. La creación del ICE y la integración de las Escuelas Normales en la Universidad como Escuelas Universitarias, en cumplimiento de la Ley de Educación antes citada, significó un punto de inflexión importante, aunque no se abordara plenamente la formación científica en el ámbito de las Ciencias de la Educación en el segundo y el tercer ciclos universitarios.

Este paréntesis se intentó cerrar con la decisión de la Comisión de Doctorado de esta Universidad al aprobar para el curso 1990-91 los programas del Departamento de Ciencias de la Educación y del Departamento de Psicología y Sociología. Constituyó el paso más revolucionario dado por esta Universidad en el ámbito de las Ciencias de la Educación desde el año 1936.

b) Antecedentes

El artículo 12.3 del Real Decreto 537/1988, de 27 de mayo, señalaba lo siguiente “Las Universidades podrán impartir títulos de Doctor correspondientes a títulos oficiales de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto cuyos estudios no se impartan en las mismas”. De acuerdo con esta disposición, los Departamentos de Psicología y Sociología y de Ciencias de la Educación solicitaron su reconocimiento, con el fin de poder otorgar los títulos de Doctor en Pedagogía y Doctor en Psicología.

Esta posibilidad fue refrendada por el Consejo de Universidades por resolución de 7 de julio de 1993, que autorizaba a la Universidad de Zaragoza a impartir el título de Doctor en Pedagogía, autorización que fue acompañada de la correspondiente para el doctorado en Psicología.

La institucionalización de estos estudios de tercer ciclo no sólo recuperaba una de las mejores tradiciones históricas de la Universidad de Zaragoza, sino que respondía también a unas necesidades sociales y académicas objetivas y posibilitaba la ampliación y diversificación de la oferta docente e investigadora en ámbitos no suficientemente contemplados en una Universidad de la categoría, historia y entidad como la nuestra.

En el contexto de adaptación al plan de 98 (RD 778/98), se siguió desarrollando el programa de Doctorado de Psicología, con el título de Psicología y Aprendizaje y, se planteó la adaptación del programa de Ciencias de la Educación a un programa interdepartamental que, coordinado por el de Ciencias de la

Educación, aglutinaba a los Departamentos de Didáctica de las Ciencias Humanas y Sociales y al Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales.

c) Valoración

El resultado formativo e investigador de estos primeros doctorados fue sido altamente positivo. Al estudiar la producción de los dos programas mencionados se constatan los siguientes datos: se defendieron y aprobaron un total de 33 tesis y el número de diplomas de estudios avanzados superados fue de 140. También fue numéricamente importante la cantidad de cursos ofertados en el conjunto de los dos programas de doctorado: en el período docente, la oferta ascendía a 43 cursos. Para el periodo de investigación la suma de la oferta de los dos programas fue de 36 líneas de investigación. Tanto la oferta de cursos y líneas como el número de tesis leídas y trabajos conducentes al DEA aprobados fue cuantitativa y cualitativamente importante y refleja el esfuerzo de la institución universitaria por responder a unas necesidades y demandas sociales importantes.

Hay que señalar, igualmente, la experiencia de realización del programa con carácter virtual llevada a cabo por el departamento de Ciencias de la Educación en el curso 2000-2001, al hacerse eco de las recomendaciones de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, de octubre de 1998, que en su artículo 4.3 8b preconizaba “crear nuevos entornos pedagógicos, que van desde los servicios de educación a distancia hasta los establecimientos y sistemas ‘virtuales’ de enseñanza superior, capaces de salvar las distancias y establecer sistemas de educación de alta calidad”. Con ánimo de responder a este compromiso social y al reto tecnológico, se desarrolló el periodo docente del programa con carácter virtual. Se inició experimentalmente en la localidad de Alcorisa (Teruel) y mediante un sistema de videoconferencia “punto a punto”, correo electrónico y página web, un grupo experimental integrado por profesores-licenciados del entorno rural cursó el periodo docente del programa. De esta experiencia se ha derivó la primera tesis doctoral defendida en diciembre de 2007 y menos de un año después, en junio de 2008 la primera tesis con mención europea.

Actualmente, el Doctorado en Educación, al cual proporciona acceso directo sin complementos de formación el “Máster de Aprendizaje a lo largo de la vida” cuenta con varias tesis internacionales y europeas, premios extraordinarios de doctorado y alcanza cada curso el número máximo de admisiones (treinta), de las cuales una parte significativa la conforman los egresados de este máster. Actualmente ya se han defendido y obtenido máxima calificación 9 tesis doctorales en este programa pertenecientes a egresados del máster y dirigidas por profesorado del mismo y son muy numerosas las que se hallan en curso.

2. Respuesta a una demanda

Este máster responde a la necesidad de formación investigadora inicial de todos quienes posteriormente vayan a desarrollar una tesis en el ámbito de la Educación y, en la Universidad de Zaragoza en concreto, de quienes se orienten hacia el Doctorado en Educación, como se ha mencionado. El alumnado del máster no solo procede de la Comunidad Autónoma Aragonesa, sino que habitualmente un 5% proviene del extranjero, fundamentalmente de Latinoamérica e Italia y en los últimos cursos se ha venido recibiendo alumnado de China. En la mayoría de los cursos, este Máster que ahora se modifica parcialmente, ha contado con un número de estudiantes superior a los establecidos en la propuesta inicial y ha cubierto sobradamente el papel que tenía asignado como preparación para la inscripción de doctorando en el programa de doctorados que han completado las tesis.

La modificación actual de este máster implica incluir a todas las áreas de conocimiento presentes en el doctorado en Educación que no contaban con oferta de formación investigadora inicial propia en máster, al haber quedado descartada la propuesta de un máster de investigación en didácticas específicas al aprobarse el mapa de titulaciones de Máster de la Universidad de Zaragoza.

3.- Respuesta a los másteres de investigación educativa.

Este Máster quiere incluir con la modificación del plan de estudios propuesta la oferta de otro Máster más vinculado a las didácticas específicas que no fue considerado como factible por parte del Consejo de Gobierno que aprobó el mapa de titulaciones de Máster de la Universidad de Zaragoza. Este Máster sirve como preámbulo del programa de Doctorado de Educación e incluirá así a todas las áreas de conocimiento vinculadas al mismo.

4. Interés social

El Máster se estructura alrededor de tres ejes de gran interés social: el principio de una educación a lo largo de la vida, las tecnologías avanzadas para la educación y el contexto de la multiculturalidad. Se trata de tres

aspectos importantes que no sólo afectan al ámbito de la educación, sino también a la sociedad en su conjunto.

Su interés social responde además al compromiso del Consejo Europeo sobre “economía del conocimiento”, marcado en la denominada “Estrategia de Lisboa”. Los Jefes de Estado y de Gobierno europeos, reunidos en Lisboa en marzo de 2000, marcaron un plazo de diez años para convertir los estados europeos en la “economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de un crecimiento económico sostenido con más y mejores puestos de trabajo y una mayor cohesión social”. Esta estrategia marcó como elemento central el “aprendizaje permanente” no sólo para conseguir economías competitivas y facilitar la empleabilidad, sino también para garantizar valores de inclusión social, desarrollo personal y ciudadanía. El aprendizaje a lo largo de la vida se ha convertido en el principio guía de las políticas educativas de los países europeos, tal como se señala en la Comunicación de la Comisión Hacer realidad un espacio europeo del aprendizaje permanente (COM -2001- 678 final: Bruselas, 21 de noviembre de 2001). En estos documentos de la CE se insiste en que se trata de un concepto no sólo económico, sino fundamentalmente encaminado a la formación de unas sociedades abiertas, tolerantes y democráticas.

Coherente con lo anterior, el Consejo de Educación adoptó en junio de 2002 una Resolución sobre el aprendizaje permanente (R. 27 de junio de 2002 sobre educación permanente: 2002/C 163/01), que señalaba que este tipo de formación no sólo debería encaminarse a la preparación de las personas para el empleo, sino especialmente a la formación personal, cívica y social. Igualmente indicaba que habría que abordarse no sólo en el marco institucional tradicional, sino también en los contextos no formales. Recomienda, finalmente, derribar “las barreras que existen entre las distintas formas de aprendizaje. Los diversos estados han afrontado el reto. Así en nuestra comunidad, la Ley 16/2002, de 28 de junio, de educación permanente de Aragón, ha intentado responder a esta exigencia económica y social en el ámbito propio de Aragón.

Por otra parte, el *interés social del máster responde también a una necesidad derivada del desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación que conforman la vida de las sociedades avanzadas.*

Desde finales de los años sesenta del pasado siglo un elevado número de trabajos alertaba sobre de la necesidad de adaptar los modelos de enseñanza a las exigencias tecnológicas. En esta línea de pensamiento habría que mencionar el llamado Informe Faure, de 1973, o la obra Aprender, horizonte sin límites del Club de Roma, de 1979, por no citar a otros estudiosos como Alvin Toffler, Bruno Lussato, Hiroshi Inose y John R. Pierce que en todos sus trabajos pusieron de manifiesto la exigencia de un nuevo esquema de desarrollo laboral, social y político, que comportaba un nuevo papel de la escuela en particular y de la educación en general. Del análisis de todas estas obras, podríamos derivar los siguientes puntos de coincidencia:

- La recomendación de institucionalizar la educación a lo largo de "toda la vida", en coincidencia con la propuesta de "Ciudad Educativa" de Faure ("educación permanente").
- Ante el incremento de saberes, se aconseja huir de la tendencia enciclopédica, propiciando la búsqueda de metodologías que, lejos de contribuir al incremento del dominio de información, vayan encaminadas a desarrollar formas generales de pensamiento o presenten las diferentes informaciones relacionadas alrededor de un núcleo que les proporcione unidad.
- Cuestionamiento del saber elaborado y presentado disciplinalmente, para dejar paso a una valorización de lo global e interdisciplinar, así como al principio de reconstrucción del conocimiento por parte del alumno.
- Recomendación de flexibilidad organizativa, mediante propuesta de trabajos en grupo, apertura a iniciativas personales, horarios flexibles, uso de materiales variados.
- Paso de la competencia individual a la del grupo, para reforzar los sentimientos de pertenencia al mismo y desarrollar el sentido de solidaridad.

Estas aportaciones tempranas han tenido su continuidad en autores como Brezezinski (1971), que formula el concepto de sociedad “tecnetrónica”, o Masuda (1984), que descubre la explosión del sector económico “cuaternario”, basado en la información y la comunicación. No hacen más que seguir el pensamiento de autores clásicos, como las tesis de la “tercera ola”, de Toffler (1982); la de la sociedad del “fin del trabajo”, de Rifkin (1996); la de la era del hombre digital, de Negroponte (1995), así como la de los enfoques tecnológicos en el ámbito educativo, como Papert (1995), Tiffin y Rajasingham (1997), el Informe Fast de las Comunidades Europeas (1985) y el Informe Delors (1996). El optimismo y la inevitabilidad del escenario tecnológico en el ámbito educativo constituyen las invariantes de todos estos planteamientos. En este periodo se diseña un nuevo esquema de desarrollo

laboral, social y político que privilegia el papel de la educación, tomada, entre otros aspectos, como cualificación no sólo profesional. Aunque estos discursos tienen antecedentes en los trabajos sobre “capital humano” han ido evolucionando hacia las teorías del “capital-saber” y del “capital-intelectual”, actualmente hegemónicas. En todas estas concepciones la educación ocupa un lugar central.

En consecuencia, cuando hablamos de tecnologías avanzadas no nos referimos exclusivamente a las llamadas nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, sino al cambio de escenario apoyado efectivamente en estas aportaciones tecnológicas, pero que va mucho más allá de lo meramente técnico. Se trata de un nuevo esquema mental, de una formación de “capital saber” facilitado precisamente por las tecnologías e insertado en un modelo de educación a lo largo de la vida abierto a lo institucional y a lo no formal.

Finalmente, el interés social del máster se halla también vinculado a su respuesta de formación investigadora en un *contexto diverso y complejo de multiculturalidad*. Cuando se diseña una formación a lo largo de la vida y se configura una sociedad que entiende que su futuro reside en la formación de un capital-saber y de un desarrollo de la solidaridad y la ciudadanía, no se puede olvidar el cuarto eje: que este proceso se produce en una sociedad no homogénea, caracterizada por su diferencia. En realidad ninguna sociedad es culturalmente homogénea. Los movimientos migratorios, la globalización y el impacto de los medios de comunicación confieren a nuestras sociedades, a nuestras vidas y a nuestro pensamiento una dimensión multicultural evidente. El estudio de la diversidad construye un reto dentro del cual hay que interpretar una educación a lo largo de la vida con una presencia hegemónica de las técnicas de la comunicación. Con el concepto de multiculturalidad, se pretende crear una sociedad cuyos miembros se entiendan e interactúen aceptando su diversidad y no buscando la similitud, a la vez que respetando las preferencias de los individuos, sea cual sea su cultura. Es evidente que la multiculturalidad sólo es posible en sociedades cuyos sistemas políticos promueven la libertad y donde existen muchos grupos étnicos que apuestan por su interrelación y no por la creación de grupos aislados. Pluralidad y multiculturalidad constituyen principios importantes del nuevo escenario social. Se trata, tal como ha descubierto Wallerstein (1997), de fenómenos dilemáticos contradictorios y zigzagueantes del cambio social. El universalismo, por ejemplo, desafía los privilegios y las reivindicaciones de grupo; el racismo y sexismo, como práctica opuesta, tiende a que las personas se ordenen mediante jerarquías biológicas o culturales concretas. Esta contradicción se resuelve, de modo práctico, mediante el sistema meritocrático, en el que la jerarquía sólo se justifica en el contexto de igualdad de oportunidades.

Se trata de una cuestión controvertida que ha generado planteamientos encontrados, por ejemplo las polémicas con Sartori y Appiah. El carácter dilemático y contradictorio de este conjunto de valores se acentúa por la incidencia social de las tecnologías de la información y de la comunicación. El contexto multicultural, pues, es una realidad en los países avanzados y se refleja hasta en el mundo rural de nuestra comunidad. Pero una realidad compleja que debe ser analizada político, social e ideológicamente. Europa se está configurando como una sociedad multicultural que se refleja hasta el último rincón de su mundo rural, tal como conocemos en Aragón. Responden al reto de una formación a lo largo de la vida en una sociedad tecnológica no debe hacernos olvidar de un contexto social que debe responder al reto político de la convivencia y de la formación de una ciudadanía respetuosa con la diversidad y tolerante con las diferencias, como base para la construcción de una sociedad democrática. En este contexto complejo es necesario repensar la educación de modo crítico.

Así pues, el desarrollo del máster propuesto corresponde a la necesidad –evidente en ámbitos sociales- de reflexionar sobre temas educativos y proporcionar respuestas respaldadas por la investigación y la experiencia profesional. De este modo, Prensas Universitarias de Zaragoza en colaboración con el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón inició en 2008 una línea de publicación titulada [Re]pensar la educación con el ánimo de acoger, desde la perspectiva investigadora, monográficos dedicados a temas y aspectos que indudablemente obedecerán a la inquietud social e histórica por reflexionar sobre la formación de ciudadanos, en sentido estricto. De otra manera explicado, estudios y ensayos que contribuyan a pensar sobre la “formación de las entendederas”, en palabras de Juan de Mairena.

5. Orientación académica e investigadora

La orientación académica del Máster se expresa en los siguientes conceptos: flexibilidad y optatividad, transversalidad, semipresencialidad y aportación de valor añadido.

El Máster no se configura como un bloque compacto de 60 créditos, sino como una estructura flexible que, además de una formación común y obligatoria en los elementos básicos de metodología y tendencias de investigación, permite que el estudiante confeccione su propio itinerario formativo que responda a sus intereses a través de la optatividad ofertada.

Asociado al concepto de educación a lo largo de la vida debe contemplarse la realidad de las tecnologías avanzadas para la educación y el contexto real multicultural de las investigaciones actuales en el campo de la educación, que de un modo u otro se contempla en la estructura del máster. No se ha recurrido al expeditivo planteamiento de crear un módulo para cada aspecto, sino que se abordan de manera transversal en las diferentes asignaturas a través de los casos y problemas que se plantean y del uso de la tecnología que se hace para la propia docencia a través de combinación de clases presenciales, videoconferencias y plataformas de e-learning.

La experiencia acumulada por los departamentos implicados en el Máster y la habida desde su implantación aconseja una organización semipresencial para los estos estudios, que facilite compatibilizar la vida profesional con la formación investigadora y la movilidad internacional de los investigadores en formación. Muchos profesores han sido pioneros en la incorporación a sus enseñanzas regladas de las tecnologías de la información y la comunicación. Concretamente desde el año 1997, parte del contenido (documentos, multimedia expositiva, orientaciones de curso, enlaces básicos para la asignatura) de las asignaturas del área de Didáctica y Organización Escolar se encuentran en la web del Centro de Documentación de la Universidad red. Actualmente, todas las asignaturas están incorporadas a la plataforma Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza y en todas se permite el acceso a las sesiones presenciales a través de videoconferencia, además muchas materias aprovechan al máximo la plataforma Moodle 2 no solo para proporcionar materiales docentes, sino también para crear grupos de discusión a través de foro, entregas de tareas on line, chats para tutorías individuales y grupales, etc. lo cual se puede complementar con la existencia de una oferta virtual configurada en el G9 (concretamente, la asignatura Educación permanente e innovación con las TIC).

La existencia de una formación básica de carácter presencial y la utilización de estas tecnologías que facilitan la comunicación on line, acompañadas de un potente equipo de tutorización del alumnado garantizan la calidad y la consecución de los objetivos en todas las materias y en el conjunto del Máster.

Aunque el programa es de investigación, no de especialización profesional, entendemos que el aprendizaje de las técnicas de investigación y su fundamentación epistemológica constituyen elementos clave para la mejora profesional y personal de quienes están trabajando en el los ámbitos educativos. La reflexión sobre las prácticas bien provistos de elementos heurísticos garantiza un enriquecimiento de la práctica, además de su desarrollo profesional y personal. De ahí se deriva un valor añadido a este programa de investigación: que sin ser en sentido estricto un programa de especialización profesional, mejora el ejercicio profesional a partir, precisamente, de la investigación. Somos conscientes de que no todos nuestros estudiantes se incorporan al programa de doctorado con el propósito de realizar una tesis doctoral, pero creemos que estos estudios les van a servir para un mejor ejercicio de su práctica profesional en el ámbito educativo, ya que entendemos la investigación como el elemento básico para la comprensión de la práctica y para su transformación en el contexto de una sociedad avanzada caracterizada por su complejidad y pluralismo.

No obstante, el máster tiene, fundamentalmente, una orientación investigadora en el campo de la Educación, como se ha indicado, en la cual la educación a lo largo de la vida o educación permanente, las tecnologías de la educación y los contextos multiculturales constituyen aspectos transversales de la investigación común por parte de todos los departamentos implicados en el máster y respaldados por grupos y redes de investigación.

Participan en el máster los siguientes departamentos:

- Ciencias de la Educación
- Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal
- Didáctica de las Ciencias Experimentales
- Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales
- Matemáticas (área de Didáctica de las matemáticas)
- Psicología y Sociología

La mayor parte del profesorado se encuentra vinculado a grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón y, por tanto, realizan importantes aportaciones vinculadas a la labor investigadora desarrollada los siguientes grupos de investigación:

- Beagle
- Cognición, lenguaje, aprendizaje y ciclo vital. Aspectos evolutivos y educativos.
- EDI. Educación y diversidad
- Educación para la lectura. Literatura infantil y juvenil y construcción de identidades.
- Educación y Desarrollo rural
- EFYPAF. Educación Física y Promoción de la Actividad Física

- Emprendimiento y coaching (EC). Desarrollo personal y profesional
- ETNOEDU. Etnografía de la educación.
- Observatorio para la investigación e innovación en Ciencias Sociales. Aspectos psicológicos y sociales, salud y educación.
- Social Psychology: Social networks, intergroup and intragroup process.
- URBS

Además, dos de estos grupos se integran en el Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Ambientales de Aragón (IUCA).

2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.

De acuerdo con la Resolución del Vicerrectorado de Política Académica de 9 de septiembre de 2008, se constituyó una Comisión integrada por seis profesores doctores representantes de los tres Departamentos promotores del Máster: Ciencias de la Educación, Psicología y Didáctica de la Lengua y de las Ciencias Humanas y Sociales. Esta Comisión estaba integrada por los siguientes profesores doctores:

D. Antonio BERNAT MONTESINOS, director del Departamento de Ciencias de la Educación y coordinador de la Comisión

D. Manuel GARCÍA MÁRQUEZ, profesor del Departamento de Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales

D. Enrique GARCIA PASCUAL, profesor del Departamento de Ciencias de la Educación

D^a Marisa HERRERO NIVELA, subdirectora del Departamento de Sociología y Psicología

D. Santos OREJUDO FERNÁNDEZ, profesor del Departamento de Sociología y Psicología

D^a Rosa TABERNERO SALA, directora del Departamento de Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales

Para los trabajos de la Comisión, se recabaron los siguientes informes:

- a) Encuesta inicial a todos los profesores doctores de los Departamentos (22 de octubre de 2008)
- b) Consulta a todo el profesorado de los departamentos implicados y propuesta de enmiendas y sugerencias sobre competencias y estructura del Máster el 7 de noviembre de 2008. Además, cada uno de los tres departamentos ha debatido la filosofía y líneas generales del Máster en sesiones de Consejo de Departamento.
- c) Encuesta a profesores doctores especializados en ámbitos concretos para el diseño de los contenidos de las materias.
- d) Consulta a doctorandos y doctores procedentes de nuestros dos programas vigentes.

Una vez implantado el master, se han ido realizando anualmente informes de evaluación y planes de mejora por parte de la Comisión de evaluación de la titulación, partiendo de las informaciones facilitadas a través de la evaluación de la docencia por asignaturas, docentes y titulación realizadas por la Universidad de Zaragoza, de informes comunicados por los delegados del alumnado y por los egresados que realizan la función de mentores, de reuniones con alumnado y profesorado de la titulación. Además se cuenta con las recomendaciones de la propia Universidad de Zaragoza transmitidas en el momento de estudio y reorganización de la oferta de másteres de esta universidad llevada a cabo en 2014.

En cuanto a procedimientos de consulta externos, previamente a la implantación del máster, para su diseño la consulta se ha centrado en las siguientes agentes y entidades sociales, todos relevantes en el ámbito de la educación de nuestra comunidad autónoma.

- Red Universitaria de Tecnología Educativa.
- Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural.
- Asociación Aragonesa de Psicopedagogía.
- Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente del Gobierno de Aragón.
- Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación.
- Máster de Educación Multicultural de la Universidad de Huelva.

Todos estos agentes y organismos consideraron de gran relevancia la puesta en marcha del máster, destacando que se trataba de un máster pertinente y necesario para la formación investigadora de los titulados en el ámbito educativo (maestros, profesores, pedagogos, psicopedagogos, psicólogos o educadores sociales) e hicieron patente el interés social de dicho máster por contribuir a la formación profesional del campo educativo señalando la pertinencia de las asignaturas, competencias y enfoque de este máster

Más recientemente, tras los seis años de funcionamiento del máster, como procedimientos externos aplicados cabe destacar el informe de ANECA-ACPUA realizado en 2015 para la renovación de la

acreditación de la titulación, con resultado positivo.

A lo largo del curso 2014/2015, debido a la propia evolución del máster (eliminación de optativas por falta de matrícula, incorporación de nuevas áreas de conocimiento, recomendaciones de la evaluación ANECA-ACPUA) se completó un proceso de revisión del plan de estudios que ha dado lugar a la memoria que actualmente se presenta. En la elaboración de estas modificaciones han participado los miembros de la comisión de garantía de la titulación y han estado invitados los directores de los departamentos implicados (o personas en los que han delegado), siendo además todas las modificaciones informadas y aprobadas/validadas por los consejos de departamento respectivos.

2.3 DIFERENCIACIÓN DE TÍTULOS DENTRO DE LA MISMA UNIVERSIDAD.

Este máster constituye la única formación oficial de postgrado con acreditación ANECA en investigación educativa y es el único que proporciona acceso directo sin complementos de formación al Doctorado en Educación de la Universidad de Zaragoza.

Por ello, las competencias que han de adquirir los estudiantes les han de permitir iniciarse en las actividades propias de los investigadores, esto es, diseñar proyectos de investigación, implementarlos en la práctica y generar a partir de los mismos un conocimiento que pueda ser dado a conocer al resto de la comunidad. Esta formación especializada para el acceso a los programas de doctorado conllevará una comprensión sistemática de los campos de estudio que se generan en la situación actual en de contexto multicultural, de la necesidad de desarrollar aprendizajes a lo largo de toda la vida, de una sociedad que va incorporando masivamente las tecnologías y que ha de ser coherente con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB01 (en RD 1397/2007 = CG06) - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB02 (en RD 1397/2007 = CG07) - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB03 (en RD 1397/2007 = CG08) - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB04 (en RD 1397/2007 = CG09) - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB05 (en RD 1397/2007 = CG10) - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

GENERALES (equivalentes a las denominadas específicas en la memoria original, revisadas)

CG01. Acceder a las fuentes de información especializada sobre los temas concretos del master y extraer las fuentes bibliográficas relevantes para un tema de estudio concreto.

CG02 Formular nuevos problemas de investigación y el campo del aprendizaje, del desarrollo personal o del multiculturalismo, permitiendo ampliar las áreas de conocimiento y de interés de la ciencia y de la sociedad

CG03 Tomar decisiones sobre el diseño de investigaciones para abordar problemas específicos atendiendo a los conocimientos científicos y de acuerdo con los valores propios de la ética profesional.

CG04 Recoger información y analizarla con herramientas y garantías científicas.

CG05 Analizar los problemas más frecuentes en el campo del Aprendizaje a lo largo de toda la vida y el multiculturalismo, reconociendo y valorando la fundamentación teórica y empírica de los mismos y de las soluciones aportadas.

CG06 Planificar procesos para el análisis de la realidad educativa actual caracterizada por la complejidad derivada de las procedencias diversas de los aprendices, de los nuevos objetivos de aprendizaje o de la incorporación de las tecnologías.

CG07 Elaborar y diseñar propuestas de solución a los problemas identificados o expuestos por terceros partiendo del conocimiento científico sobre un campo concreto.

CF08 Planificar acciones para conocer los efectos producidos por intervenciones específicas diseñadas desde instituciones públicas o privadas.

CG09 Manejar datos complejos y extraer conclusiones a partir de los mismos estableciendo relaciones entre dichas conclusiones y los conocimientos adquiridos previamente, favoreciendo la integración, elaboración de juicios y generalización de los mismos.

CG10 Comprender la complejidad derivada de los cambios producidos en el sistema educativo como consecuencia de la presencia en el aula de alumnos de diferentes culturas, edades o diversos ritmos de aprendizaje.

CG11 Analizar los cambios incorporados en el sistema educativo como consecuencia de las nuevas necesidades de aprendizaje, con nuevos objetivos, nuevas formas de aprender, con nuevas tecnologías y con la necesidad de fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, los valores democráticos y la cultura de paz y el respeto a las diferencias individuales.

CG12 Comprender la necesidad de fundamentar desde la perspectiva psicopedagógica la incorporación de las nuevas tecnologías como respuesta a la sociedad de la información y del conocimiento.

CG13 Identificar las repercusiones que las decisiones tomadas por los agentes educativos tienen en los distintos elementos implicados en el contexto educativo, alumnos, educadores, familiares, instituciones o comunidad.

CG14 Elaborar informes y documentos a partir del manejo adecuado de la lengua de origen; y defenderlos de manera oral y escrita siguiendo los criterios de calidad de los campos concretos en los que se ha desarrollado la actuación y adecuándolos al público receptor.

CG15 Usar las TIC como herramienta de acceso a la información, como medio de comunicación con otros y como medio de difusión de las ideas elaboradas.

CG16 Desarrollar las competencias anteriores dentro de grupos de trabajos con profesionales del mismo o de distintos campos de conocimiento.

CG17 Que los estudiantes desarrollen capacidades de reflexión, evaluación y regulación de su propia actividad como medios para fomentar tanto el trabajo personal como el de grupo

CG18 Capacidad de sintetizar la información y analizarla con espíritu crítico, reconociendo las aportaciones que suponen para el avance del conocimiento en un campo específico, pero a su vez, sabiendo detectar las limitaciones de las mismas.

CG19 – Planificar procesos de transferencia del conocimiento elaborado en el contexto de la investigación al campo profesional

3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT01- Localizar y manejar de fuentes de documentación para la investigación

CT02- Planificar el proceso de recogida de datos de la realidad y elaborar propuestas de solución a problemas complejos o evaluación de sus resultados

CT03 – Realizar oralmente y por escrito exposiciones ordenadas y coherentes y defender con argumentos las ideas propias

CT04- Utilizar de las nuevas tecnologías en el proceso de investigación

CT05- Analizar datos procedentes de un proceso de investigación

CT06- Sintetizar y comunicar resultados de investigación

CT07- Desarrollar creatividad y capacidad de adaptación a nuevas situaciones

CT08- Aprender autónomamente

CT09- Desarrollar un compromiso ético en la investigación

CT10- Desarrollar razonamiento crítico

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE01- Comprender los fundamentos epistemológicos del conocimiento científico de manera que aboque en la explicitación de la propia cosmovisión como investigador.

CE 02 - Usar los conocimientos teóricos relacionados con la investigación Educativa en sus diferentes ámbitos para analizar distintas investigaciones, identificando los elementos relevantes relativos a la metodología utilizada en ellas

CE03- Diseñar investigaciones, planteando un problema de investigación y afrontado las tareas más relevantes dentro de la misma: delimitar los objetivos, las hipótesis (en caso de que estas sean necesarias), los participantes, las variables, los instrumentos y el procedimiento

CE04- Comprender las implicaciones de la metodología para generar conocimiento en el campo socioeducativo.

CE05- Analizar la pertinencia de los diferentes tipos de diseño y tratamientos metodológicos.

CE06- Evaluar la calidad de investigaciones según la naturaleza del tema y la finalidad y el sentido del conocimiento producido

CE07- Comprender y aplicar los principios de diferentes áreas de conocimiento a la investigación educativa

CE08- Analizar desde una perspectiva crítica las aportaciones de diferentes áreas de conocimiento a la investigación educativa

CE09- Conocer, comprender y analizar los procesos de planificación de la enseñanza.

CE10- Analizar la evaluación como proceso para la reflexión y la mejora de la enseñanza

CE11- Valorar la importancia de la innovación educativa, curricular y metodológica, teniendo en cuenta sus teorías y fases, así como los diferentes agentes y resistencias al cambio.

CE12- Analizar y reflexionar rasgos fundamentales de las sociedades actuales y sus implicaciones educativas, especialmente en cuanto al papel de los agentes de socialización y educación.

CE13- Conocer ámbitos, proyectos de actuación y buenas prácticas en educación no formal en la comunidad y el entorno próximo.

CE14- Identificar y analizar la función de los medios de comunicación de masas y las tecnologías como factores formativos.

CE15- Ser capaz de analizar y mostrar una buena comprensión de los constructos psicológicos de corte cognitivo-social, reconociendo las teorías psicológicas generales y específicas en las que se fundamentan. Relacionar los mismos con las competencias básicas.

CE16- Relacionar la investigación ya generada con la intervención educativa y familiar en diferentes contextos

CE17- Analizar el efecto del género como organizador de sociedades y como elemento fundamental en la construcción de identidades, así como otros factores que confluyen en la construcción de identidades colectivas.

CE18- Conocer aspectos formales y de contenidos relacionados con la publicación y elaboración de trabajos de investigación y la preparación de su defensa oral



- CE19- Valorar métodos de investigación desde perspectivas distintas que puedan ofrecer alternativas para conocer aspectos de evaluación e intervención en el desarrollo del lenguaje oral y escrito.
- CE20- Identificar problemas emergentes en ámbitos de investigación concretos y diseñar investigaciones o intervenciones afrontando las tareas más relevantes derivadas de ellos.
- CE21- Identificar las relaciones que se establecen en las nuevas modalidades de enseñanza – aprendizaje entre las decisiones políticas, lingüísticas, económicas, sociales y educativas.
- CE22- Identificar los factores sociales y motivacionales que influyen en la práctica de la actividad física y conocer/planificar intervenciones en el contexto educativo para el desarrollo y mejora de hábitos saludables en la población
- CE23- Valorar y apreciar el hecho artístico en su vinculación con la didáctica

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN

La oferta completa de las enseñanzas, así como los procedimientos de admisión, calendario, impresos y demás información de interés para los estudiantes puede obtenerse tanto en la página web del centro, (<http://educacion.unizar.es/>) como en la general de la Universidad (<http://wzar.unizar.es/servicios/>).

El **perfil de ingreso** prioritario será el de estudiantes que cuenten con una titulación de licenciado o graduado en Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, título de Maestro o grado equivalente en cualquiera de sus especialidades y cualquier otra licenciatura, grado o diplomatura universitaria siempre que el estudiante cuente con orientación e interés hacia el campo educativo, particularmente en este último caso quienes demuestren estar ejerciendo como profesores en secundaria en las diferentes especialidades o haber realizado el máster profesionalizador correspondiente para ello.

De manera específica, el Máster contará en su organización con una **Comisión de Información y Orientación**, compuesta por cinco profesores de la UZ que impartan docencia en el mismo y representen los departamentos y ámbitos de investigación del máster. Esta comisión será nombrada por la comisión de Garantía de la Calidad del Máster y se ocupará de los siguientes aspectos:

- **Programa de orientación inicial.** El alumno interesado en cursar el máster se entrevistará obligatoriamente con un miembro componente de la Comisión de Información y Orientación del máster. Asimismo, esta Comisión se hará cargo de todas las actividades correspondientes a la divulgación de las enseñanzas incluidas en el máster. En esta reunión se informará de la posibilidad de seguir las sesiones teóricas del máster a través de Skype u otro sistema de videoconferencia similar y con entrega de tareas y participación en debates a través de la plataforma Moodle del anillo digital docente de la UZ.
- **Valoración de los requisitos de admisión.** Los requisitos de admisión serán los que figuran en el ART. 16 del RD1393/2007, así como los específicos señalados para la titulación. No habrá distinción en cuanto a criterios de admisión derivados del grado de presencialidad que pueda seguir cada alumno.
- **Propuesta de tutores académicos.** Una vez matriculado el alumno, y atendiendo a la titulación de acceso, a las optativas seleccionadas y a la información recabada en la entrevista del Programa de Orientación, la misma comisión propondrá la asignación de un profesor del máster que actuará como tutor a lo largo de su permanencia en el mismo y que será asignado definitivamente por la Comisión de Coordinación.
- **Determinación de los sistemas de apoyo para alumnado con necesidades educativas especiales, incluyendo las posibles adaptaciones curriculares.** En el caso de aquellos alumnos matriculados en el máster con alguna condición que pueda generar necesidades educativas especiales, la comisión recabará toda la información relativa al mismo y la trasladará al tutor asignado, quien se encargará de coordinar los recursos de apoyo disponibles, así como de garantizar un acceso en igualdad de condiciones a la formación.

La sesión inicial de presentación del máster incluirá formación sobre los sistemas de videoconferencia y sobre la utilización de la plataforma Moodle. Además, a lo largo del curso el coordinador del máster, con el apoyo del personal técnico de informática del centro, proporcionará apoyo al profesorado y los estudiantes que lo precisen, en particular a quienes sigan las explicaciones teóricas del profesorado por videoconferencia.

En cuanto a las estrategias de difusión del máster para darlo a conocer entre los interesados en participar, los resultados obtenidos hasta el presente muestran la suficiencia del mismo en la captación de estudiantes. Así, las líneas de difusión básicas se centran en la presencia del mismo en la web de titulaciones, la distribución de folletos editados desde los servicios de acceso y la difusión del mismo entre los egresados de Magisterio y Psicopedagogía a través de actividades de orientación al finalizar los estudios y, a partir de la implantación de estas modificaciones y de la incorporación de las áreas de didácticas específicas que todavía no contaban con docencia en el máster, también se realizará difusión entre los egresados del Máster de profesorado de secundaria. Esta estrategia ha conllevado que, por un lado, nuestro máster sea conocido en el entorno más inmediato, pero también fuera de nuestra comunidad autónoma y en el extranjero, sobre todo entre estudiantes que usan el castellano como lengua vehicular o entre licenciados en filología hispánica extranjeros que buscan una formación de postgrado en educación vinculada a la investigación. Por otro, la alta matrícula hace que el “boca a boca” sea otra buena vía de difusión entre antiguos estudiantes de doctorado y entre los nuevos egresados del mismo que facilita un buen conocimiento del título en los ámbitos educativos y profesionales

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2.1 Acceso

Serán requisitos de acceso los generales establecidos en el R.D. 1393/2007.

4.2.2 Admisión

Serán admitidos prioritariamente los estudiantes que cumplan con el perfil de ingreso definido en el punto 4.1.

Cuando haya más demanda de las plazas ofertadas, las solicitudes se ordenarán por bloques, diferenciando como bloque primero el del perfil prioritario y como bloque segundo el alumnado con otras titulaciones de acceso, siendo el criterio de ordenación dentro del mismo fundamentalmente el de la nota media del expediente del alumno. La comisión de información y orientación será la responsable de aplicar estos criterios para establecer el orden de prelación, así como de revisar la adecuación y correspondencia de las titulaciones de acceso extranjeras no homologadas. Se podrá dar preferencia a aquellos solicitantes que acrediten estar desarrollando actividades profesionales en el ámbito educativo y a quienes cuenten con una beca o ayuda de investigación predoctoral.

Así pues, la ponderación será para cada uno de los bloques:

- Beca predoctoral concedida y vigente: hasta 45%
- Expediente académico hasta: 25%
- Experiencia profesional en el ámbito de la educación: hasta 25%
- Conocimiento acreditado de idiomas: hasta 5%

En cualquier caso, para ser admitido será necesario acreditar un nivel mínimo de una lengua extranjera que garantice poder acceder a fuentes bibliográficas en una lengua extranjera, preferentemente, inglés.

4.2.3. Apoyo y orientación a estudiantes una vez matriculados

Todos los estudiantes matriculados en el máster tendrán asignado un tutor de entre los profesores que imparten docencia en el mismo que les orientará en todo lo relativo a su formación incluyendo los programas de movilidad. Dicho tutor será asignado provisionalmente por la Comisión de Información y Orientación. Tras la asignación de directores de Trabajo de fin de master, la función de tutor pasará al director del Trabajo de Fin de Máster nombrado por la Comisión de Garantía de la titulación.

Esta función de tutorización podrá ser realizada por más de un profesor cuando el alumno lo solicite y la Comisión de Garantía lo estime pertinente.

Por otra parte, el coordinador de la titulación podrá realizar una labor de apoyo e incluso mediación si fuera necesario para todo alumno que lo precise o para el alumnado en general si le es comunicado por el delegado del grupo. En la sesión de presentación del máster se realizará formación inicial en la plataforma Moodle y en el sistema de videoconferencia. La labor de apoyo del coordinador de la titulación incluirá seguimiento del correcto desarrollo de las actividades on line.

Además el máster participa en el programa Mentor de la Universidad de Zaragoza, adaptado a las características del mismo dado que se trata de un estudio de un curso académico. Por ello la función de mentores la realizan alumnos del Doctorado en Educación egresados recientes del máster, siendo esta la única adaptación necesaria respecto a la organización del programa Mentor de la Universidad de Zaragoza.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

La comisión de garantía de la titulación analizará cada caso para reconocer créditos en función del máximo y mínimo marcado por la normativa de la Universidad de Zaragoza, atendiendo a la relación y relevancia de los estudios o experiencia previa respecto al plan de estudios del máster.

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9 (15%)

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
Adjuntar Título Propio (En caso de reconocer más del 15%, ver guía de ANECA)	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9 (15%)
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Como se ha venido haciendo hasta ahora, se reconocerán o transferirán los créditos del periodo de formación docente obtenidos en los Programas de Doctorado de los que proviene este máster, Ciencias de la Educación y Didácticas Específicas (9-4001-1) (<http://ebro3.unizar.es:8080/ciclo3>) y Psicología y Aprendizaje (4009-1) (<http://ebro3.unizar.es:8080/ciclo3>). El reconocimiento o transferencia de otros programas de doctorado o de otros másteres se realizará tras su estudio por parte de la comisión de garantía de la titulación, siempre en función de la normativa de la Universidad de Zaragoza, que se aplicará igualmente para el resto de casos que puedan presentarse. Igualmente, se reconocerán o transferirán los créditos cursados en el plan de estudios inicial de este propio máster, previo a la modificación que se presenta en esta memoria.

Normativa de la Universidad de Zaragoza

La Universidad aprobó la actual normativa con anterioridad a la publicación del RD 861/2010 de 2 de julio, por ello, y al ser una normativa interna de menor rango, se entiende derogada en todo aquello que se oponga a dicho Real Decreto.

Acuerdo de 9 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza.

REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales recoge ya en su preámbulo: "Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante".

Con tal motivo, el R.D. en su artículo sexto "Reconocimiento y transferencia de créditos" establece que "las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos" con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo. Dicho artículo proporciona además las definiciones de los términos reconocimiento y transferencia, que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de universidad (convalidación, adaptación, etc.).

La Universidad de Zaragoza (BOUZ 06-08) aprobó la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios de Grado, quedando pendiente la relativa a los Estudios de Máster así como aspectos relacionados con la movilidad y las actividades universitarias no académicas (culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación).

En el proceso de transformación de las enseñanzas universitarias es además oportuno establecer claramente los criterios de reconocimiento de créditos para el estudiante y titulados de sistemas anteriores, a fin de evitar incertidumbres y de facilitar el cambio a las nuevas enseñanzas del espacio Europeo de Educación Superior.

Por lo tanto, la Universidad de Zaragoza establece el presente Reglamento, que recoge y substituye la Normativa previa y será de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster, remitiendo el reconocimiento de créditos por materias cursadas en programas de intercambio nacional o internacional a su propio reglamento.

TÍTULO I

Reconocimiento de créditos

Art. 1. Definición.

1. Se entiende por "reconocimiento de créditos" la aceptación de los créditos que, habiendo sido obtenidos en una enseñanza oficial de cualquier universidad, son computados en enseñanzas de la Universidad de Zaragoza a efectos de la obtención de un título oficial de Grado y de Máster. En este contexto, la primera de las enseñanzas se denominará enseñanza de origen y la segunda, enseñanza de llegada.

2. En el reconocimiento de créditos se considerarán los conocimientos y competencias adquiridas y debidamente certificadas atendiendo al valor formativo conjunto de las actividades académicas, y no sólo a la identidad o afinidad entre asignaturas y programas.

Art. 2. Efectos del reconocimiento de créditos.

1. El reconocimiento de créditos para un estudiante se concretará en la anotación de los siguientes datos en los documentos acreditativos de la enseñanza de llegada:

- a) Denominación de la enseñanza origen, así como de la correspondiente Universidad.
- b) Denominaciones de las materias de la enseñanza origen cuyos créditos son objeto de reconocimiento.
- c) Relación de las asignaturas o materias de carácter básico u obligatorio del plan de estudios de la enseñanza de llegada que al estudiante se le computan como superadas por reconocimiento.
- d) Relación de asignaturas o materias optativas del plan de estudios de la enseñanza de llegada que se suponen superadas por reconocimiento.
- e) Número de créditos restantes, es decir, no computados ni en c) ni en d).

2. A partir de ese reconocimiento, el estudiante tendrá que cursar, al menos, el número de créditos que reste entre los créditos reconocidos y los totales señalados en el plan de estudios de la titulación en la que se reconocen.

3. La calificación de las asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de llegada.

4. Cuando las asignaturas de origen provengan de asignaturas que no tengan calificación o de asignaturas que no se correspondan con materias de la titulación de llegada, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de "Apto".

5. En todo caso, los créditos reconocidos computarán a efectos de la obtención del título de la enseñanza de llegada.

Art. 3. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado.

1. Criterios para el reconocimiento de créditos:

- a) El reconocimiento de créditos de formación básica de enseñanzas de una misma rama de conocimiento será automático.
- b) El reconocimiento de créditos de formación básica entre enseñanzas de distintas ramas de conocimiento será automático en materias de formación básica si hay correspondencia entre los conocimientos y competencias de ambas. Aquellos créditos de formación básica que no tengan correspondencia en materias de formación básica, serán reconocidos en otras materias.
- c) En créditos de formación básica, el reconocimiento podrá hacerse materia a materia si hay coincidencia de ambas siendo la suma total de créditos reconocidos la misma que la de superados en las enseñanzas cursadas. A los efectos de este cómputo, se podrán reconocer créditos procedentes de formación básica en materias obligatorias y, en su caso, optativas en función de los conocimientos y competencias de ambas.
- d) El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias asociados a las restantes asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios.

2. En los términos establecidos en este Reglamento, se podrán reconocer créditos a quienes estando en posesión de un título oficial accedan a enseñanzas de Grado.

3. La Universidad de Zaragoza, en el ámbito de su autonomía, determinará, y en su caso programará, la formación adicional necesaria que hubieran de cursar los egresados para la obtención del Grado.

4. El órgano competente del centro elaborará un informe de reconocimiento en el que, además de los créditos reconocidos, indicará si el solicitante debe adquirir determinados conocimientos y competencias y las materias a cursar para adquirirlos.

5. El órgano competente en el tema de reconocimiento de créditos de una titulación tendrá actualizada, al menos en las titulaciones de su rama de conocimiento, una lista de las asignaturas cuyos créditos se reconozcan y las superadas, en su caso. Esta lista será confeccionada en el plazo de un curso académico para las asignaturas provenientes de materias básicas cursadas en la Universidad de Zaragoza.

6. El trabajo fin de grado no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Art. 4. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

1. El reconocimiento de créditos por estudios cursados en títulos oficiales de Máster Universitario de cualquier universidad se hará por materias o asignaturas en función de la adecuación entre los

conocimientos y competencias adquiridas y los previstos en el título de Máster Universitario para el que se solicita el reconocimiento.

2. En títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas por la legislación vigente se reconocerán, además, los créditos de los módulos, materias o asignaturas en los términos que defina la correspondiente norma reguladora.

En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de los conocimientos y competencias asociadas a las mismas.

3. El trabajo fin de Máster no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Art. 5. Reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de Máster provenientes de enseñanzas conforme a sistemas anteriores

Los órganos competentes de los centros, previo informe de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster y teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias derivados de las enseñanzas de origen y los contemplados en las enseñanzas de llegada, podrán reconocer créditos en los siguientes supuestos:

1. A quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero pretendan acceder a las enseñanzas oficiales de Máster previo pago de lo establecido en el Decreto de Precios Públicos correspondiente. Este reconocimiento no podrá superar el 50% de los créditos totales excluyendo el trabajo fin de Máster.

2. Por créditos obtenidos en otros estudios oficiales de Máster Universitario previo pago de lo establecido en el Decreto de Precios públicos correspondiente.

3. Por créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado acogidas al Real Decreto 778/1998 o normas anteriores, y para estudios conducentes al título oficial de Máster Universitario, habrá que tener en cuenta dos supuestos:

a) Si las enseñanzas previas de doctorado son el origen del Máster, se podrán reconocer créditos y dispensar del abono de tasas.

b) Si las enseñanzas previas de doctorado no son origen del Máster, se podrán reconocer de la misma forma que en el caso anterior pero conllevarán el abono de tasas.

Art. 6. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

1. Las actividades realizadas en el marco de programas de movilidad nacional e internacional podrán ser reconocidas académicamente en las enseñanzas oficiales de Grado y Máster. Este reconocimiento se plasmará en un contrato de estudios entre el estudiante, el coordinador académico y el centro responsable de las enseñanzas que será previo a la estancia y que recogerá las materias a cursar en la universidad de destino, su correspondencia en contenido y duración con las de su plan de estudios y la equivalencia de las calificaciones. El cumplimiento del contrato de estudios por el estudiante implica su reconocimiento académico.

2. Cuando el sistema de calificaciones de la universidad de destino sea diferente al de la Universidad de Zaragoza, los órganos competentes del centro deberán informar al estudiante de la equivalencia de calificaciones con anterioridad a la firma del contrato.

3. Para el reconocimiento de conocimientos y competencias se atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y a las competencias adquiridas, todas ellas debidamente certificadas, y no a la identidad o afinidad entre asignaturas y programas.

4. Los resultados académicos y las actividades de los programas de movilidad que no formen parte del contrato de estudios y sean acreditadas por la universidad de destino serán incluidas en el Suplemento Europeo al Título.

5. El reconocimiento de créditos por actividades realizadas en programas de intercambios nacionales o internacionales se regirá por su propio reglamento.

Art. 7. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias.

1. De acuerdo con el art. 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, los estudiantes de Grado podrán obtener hasta un máximo de 6 créditos por reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

2. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.

3. Se asignará una equivalencia de 1 crédito por cada 25 horas de actividad del estudiante.

4. El reconocimiento se realizará por el órgano competente del centro en el marco que establezca la Universidad y considerando solo las actividades que se realicen simultáneamente con los estudios universitarios. En el caso en que cursen más de una titulación solo se podrán aplicar a una de ellas.

5. La Universidad podrá programar actividades conducentes a la obtención de créditos de la tipología señalada en el párrafo uno, que deberán ser reconocidos por los órganos competentes de los centros.

6. Las memorias o informes que avalen las solicitudes de reconocimiento de créditos por cualquiera de las actividades incluidas en este artículo deberán hacerse a la conclusión del curso académico a que se refiera la solicitud.

7. Cada actividad de las señaladas en este artículo tendrá una misma equivalencia en créditos en todos los centros universitarios. Se establecerá un procedimiento de recurso ante el vicerrectorado que corresponda para dirimir posibles discrepancias, el cual resolverá atendiendo tanto a la dedicación en horas, que fijará la equivalencia en créditos, como los criterios que hayan sido establecidos por los órganos competentes de la Universidad.

8. El reconocimiento de créditos por actividades universitarias se realizará en los supuestos contemplados en los artículos 8 a 12 de este Reglamento.

Art. 8. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias culturales.

1. Se entiende por “actividades universitarias culturales” aquellas que se organicen como tales por la Universidad de forma centralizada, sus centros y sus colegios mayores, así como por otras instituciones y que sean recogidas en el marco de un convenio con la Universidad. Por este tipo de actividades y en las enseñanzas de Grado, se podrán reconocer un máximo de 3 créditos, que se limitarán a 2 créditos en el caso de los colegios mayores.

2. Igualmente se reconocerán como créditos de actividades culturales la participación en los cursos de la Universidad de Verano de Teruel, los cursos extraordinarios de la Universidad de Zaragoza y los cursos impartidos por otras universidades de verano con las que se acuerde mediante convenio específico. La Universidad hará públicos en la Guía de Matricula los cursos y seminarios que serán reconocidos cada año.

3. Los órganos de dirección de los centros podrán solicitar a la Universidad el reconocimiento de créditos por la asistencia a determinados cursos y seminarios reconocidos presentando una memoria avalada por los organizadores, en la que se indicará el número de créditos a reconocer.

Art. 9. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias deportivas.

1. Se entiende por “actividades universitarias deportivas” la práctica de actividades deportivas de élite o que representen a la Universidad de Zaragoza en campeonatos internacionales, nacionales, autonómicos e inter-universitarios. Por este tipo de actividades se podrá reconocer un máximo de 2 créditos.

2. Para la obtención de estos créditos será necesaria la realización de una memoria avalada por el Servicio de Actividades Deportivas.

Art. 10. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias de representación estudiantil.

1. En las enseñanzas de Grado se reconocerán hasta 6 créditos, con un máximo de 3 por curso, por el ejercicio de actividades de representación en órganos colegiados de la Universidad de Zaragoza y en particular, por las siguientes:

- ser representante de curso o grupo de docencia (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en el Claustro (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en Consejo de Departamento (0,5 créditos por curso);
- ser representante de los estudiantes en Junta de Centro (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en Consejo de Gobierno (2 créditos por curso);
- participar en órganos directivos en colegios mayores (hasta 2 créditos por curso);
- otras responsabilidades de coordinación y representación en órganos de participación estudiantil estatutariamente reconocidos (hasta 2 créditos por curso);
- cualquier otra actividad de coordinación o de representación que determine la Universidad, o que merezca análoga consideración a juicio de los centros (hasta 2 créditos por curso).

2. Para el reconocimiento la obtención de créditos por representación será necesario presentar una memoria en la que se indique, en su caso, el número de créditos que se solicita, la cual deberá estar avalada por la dirección de un centro o de un colegio mayor.

Art. 11. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias solidarias y de cooperación.

1. Se entiende por "actividades universitarias solidarias y de cooperación" la participación en Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que desarrollen actividades relacionadas con la solidaridad; en entidades de asistencia social que estén dadas de alta en los registros oficiales de las comunidades autónomas; en la cruz Roja; en la Asociación de Ayuda en Carretera o similares; en iniciativas de voluntariado; en proyectos de carácter interno organizados por la Universidad; en los programas Tutor y mediadores informativos en los centros.

2. En las enseñanzas de Grado por actividades solidarias y de cooperación se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por cada curso académico. La solicitud de reconocimiento se acompañará de un informe detallado de las actividades desarrolladas que deberá ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud y avalado por el representante legal que proceda. A la vista del informe en que se señalan las labores realizadas y la dedicación en horas, se establecerá la equivalencia en créditos.

Art. 12. Reconocimiento de créditos por otras actividades universitarias.

Se entiende por "otras actividades universitarias" la colaboración y participación en:

- a) Actividades de tutorización dentro del sistema establecido en cada centro. Quién lo desee podrá solicitar el reconocimiento de créditos por la labor realizada. La solicitud se acompañará de un informe detallado y favorable del órgano competente del centro que mencione expresamente el número estimado de horas de trabajo que el estudiante ha invertido en su actividad de tutorización, incluyendo todos los aspectos: formación, reuniones con el profesor coordinador de esta actividad, sesiones de tutorías con los alumnos tutorizados, etc.
- b) Actividades, de forma continuada, de orientación y difusión (charlas en IES, jornadas de puertas abiertas, etc.), de atención a la discapacidad, de integración social o en programas específicos sobre igualdad de género.
- c) Actividades relacionadas con asociaciones que propicien la conexión entre la Universidad y el entorno real.

En las enseñanzas de Grado por otras actividades universitarias se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por cada curso académico. La solicitud de reconocimiento se realizará a través del órgano competente del Centro y se acompañará de una memoria de las actividades desarrolladas.

Art. 13. Reconocimiento de créditos por materias transversales.

1. Se entenderá por "créditos de carácter transversal" aquellos que completen la formación del estudiante con contenidos de carácter instrumental y que podrán ser reconocidos en cualquier título de Grado si se produce un cambio de estudios.
2. Se podrán reconocer créditos en las titulaciones de Grado por la superación de materias transversales en estudios oficiales organizados por instituciones de educación superior que tengan acuerdos de reciprocidad con la Universidad de Zaragoza para el reconocimiento de créditos en materias transversales.
3. Se podrá reconocer la superación de materias transversales en el ámbito de idiomas o de tecnologías de la información y de la comunicación cursadas en instituciones de reconocido prestigio nacional e internacional e incluidas en la relación que a tal efecto realice la Universidad.
4. En todos los casos, el reconocimiento de los créditos se hará teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas a las materias cursadas y los previstos en las enseñanzas para las que se solicita.

Art. 14. Reconocimiento de créditos por conocimientos y capacidades previos.

1. Se podrán reconocer créditos por la experiencia laboral acreditada o por su formación previa en estudios oficiales universitarios y no universitarios: enseñanzas artísticas superiores, formación profesional de grado superior, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y enseñanzas deportivas de grado superior.
2. Para obtener reconocimiento de créditos por experiencia laboral será necesaria su acreditación por la autoridad competente con mención especial de las competencias adquiridas.
3. El reconocimiento de créditos por estudios universitarios oficiales realizados en universidades españolas o extranjeras, sin equivalencia en los nuevos títulos de Grado o Máster, se hará en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos y los de la enseñanza de llegada.
4. El reconocimiento de créditos por estudios oficiales no universitarios se hará cuando y en los casos que establezca la legislación vigente y siempre en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos y los de la enseñanza de llegada.

TÍTULO II

Transferencia de créditos

Art. 15. Definición y aplicación.

1. Se entiende por "transferencia de créditos" el acto administrativo de la inclusión en el expediente del estudiante de aquellos créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas en cualquier universidad que no hayan sido reconocidos y que no figuren en el expediente de una titulación obtenida por el estudiante.
2. Los créditos transferidos se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante. Se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en esta u otra universidad.
3. Antes de matricularse, los estudiantes podrán solicitar la transferencia de créditos de estudios oficiales no finalizados y que se ajusten al sistema recogido en el Real Decreto 1393/2007. En el documento de admisión cumplimentarán el apartado correspondiente y, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Zaragoza, aportarán los documentos requeridos. Realizado este trámite, se actuará de oficio y se añadirá la información al expediente del estudiante.
4. Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el estudiante en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen, y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

TÍTULO III

Competencia y trámites para el reconocimiento y la transferencia de créditos

Art. 16. Órganos competentes en el reconocimiento de créditos

1. El órgano encargado del reconocimiento de créditos será la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación que el solicitante quiera cursar.
2. Corresponde a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad, con los informes previos que procedan y de conformidad con la normativa y la legislación vigentes, el reconocimiento de créditos por actividades universitarias (arts. 7 a 12 de este Reglamento).
3. En aquellos supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o de distintas ramas de conocimiento, el órgano competente, tras la consulta a los departamentos responsables de la docencia de las distintas materias o módulos, elaborará listados de materias y créditos que permitan que los estudiantes conozcan con antelación estos reconocimientos y que sean aplicados de oficio. Estos listados serán sometidos a una actualización permanente cuando se produzcan cambios en los planes de estudio afectados. Las resoluciones de reconocimiento automático deberán ser comunicadas a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad, para su conocimiento y a efectos de posibles recursos.
4. En los casos concretos en los que no existan reconocimientos automáticos, el órgano competente del centro, con el informe previo de los departamentos implicados, realizarán un informe de reconocimiento motivado en el que se indique no sólo la materia o módulo en cuestión, sino también el número de créditos reconocidos.
5. En todo caso, el reconocimiento automático de créditos en materias y/o módulos será aplicado de oficio siempre que un mismo plan de estudios de Grado se imparta en varios centros de la Universidad de Zaragoza.
6. El reconocimiento de créditos por materias cursadas a través de convenios que impliquen programas de intercambio nacional o internacional se regirá por su propio reglamento (art. 6 del presente Reglamento).

Art. 17. Solicitudes y actuaciones para el reconocimiento y transferencia de créditos.

1. Las solicitudes de reconocimiento y de transferencia de créditos se tramitarán en el centro responsable de las enseñanzas a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando la(s) asignatura(s) en la(s) que solicita reconocimiento.
2. Las solicitudes de reconocimiento y de transferencia de créditos sólo podrá hacerse de asignaturas realmente cursadas y superadas; en ningún caso se referirán a asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.
3. Los Servicios de Gestión Académica de la Universidad fijarán el modelo de solicitud y la documentación que se ha de acompañar a la misma.
4. La solicitud de reconocimiento y de transferencia de créditos por el interesado se presentará en el centro encargado de la enseñanza de llegada y se resolverá en el siguiente periodo de matriculación previsto en el calendario académico, siempre que no afecte a la admisión de estudios universitarios, en cuyo caso se resolverá con carácter previo a la matrícula.
5. Los centros podrán establecer anualmente plazos de solicitud de reconocimiento de créditos con el fin de ordenar el proceso a los periodos de matrícula anual.
6. En los programas de movilidad, los órganos competentes del centro actuarán de oficio reconociendo los créditos en los términos establecidos en los contratos de estudios firmados.

Art. 18. Reclamaciones.

Las resoluciones de reconocimiento de créditos podrán ser reclamadas, según proceda, ante la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad o a la Comisión de Estudios de Postgrado, en el plazo de quince días contados a partir de su recepción por parte del interesado o de la fecha de publicación en los tablones oficiales del Centro.

Art. 19. Anotación en el expediente académico.

1. Los créditos transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en el expediente académico del estudiante y quedarán reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto.
2. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente, junto con la calificación obtenida en origen, indicando los detalles del expediente de origen.
3. Los créditos que se reconozcan se incorporarán al expediente tras el pago de la tasa que especifique el Decreto de Precios Públicos establecido por el Gobierno de Aragón.

Disposición transitoria primera.

Reconocimiento de créditos de una titulación actual en extinción a un título de Grado o de Máster.

1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores sistemas universitarios podrán acceder a las enseñanzas de Grado o de Máster con atribuciones reguladas, previa admisión por la

Universidad de Zaragoza conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el Real Decreto 1393/2007.

2. En caso de extinción de una titulación por implantación de un nuevo título de Grado o de Máster con atribuciones reguladas, la adaptación del estudiante al plan de estudios de éste último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado o de Máster. Cuando estos no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomarán como referencia su número de créditos y sus contenidos.

3. Igualmente, se procederá al reconocimiento de las asignaturas cursadas que tengan carácter transversal.

4. Para facilitar el reconocimiento de créditos, las memorias de verificación de los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado o de Máster con atribuciones reguladas contendrán una tabla de correspondencia de conocimientos y competencias en la que se relacionarán las asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus equivalentes en los nuevos.

5. En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado o de Máster deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

Disposición transitoria segunda.

Reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado y Máster a estudiantes de sistemas anteriores.

1. La Universidad de Zaragoza, a través de los órganos responsables de las diferentes titulaciones, elaborará un sistema de equivalencias que permita una óptima transición de sus estudiantes en sistemas anteriores a las enseñanzas de Grado y Máster.

2. Quienes no estén en posesión de un título oficial y soliciten el reconocimiento de créditos entregarán en el Centro correspondiente, junto con la solicitud, la documentación que justifique la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas al título del solicitante y los previstos en el plan de estudios de la enseñanza de llegada.

Disposición final

Única. Entrada en vigor y derogación de disposiciones anteriores.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza, deroga la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Grado (BO UZ 06-08 de 29 de abril de 2008) y será de aplicación a los títulos regulados por el Real Decreto 1393/2007.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No se establecen

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

A) *Descripción General del Plan de Estudios*

Para obtener el título de máster es necesario superar 60 ECTS de los cuales, 15 ECTS corresponden al Trabajo de Fin de Máster, 25 ECTS al módulo obligatorio referido a metodología de investigación educativa y 20 ECTS al módulo optativo, que el alumnado debe escoger entre una oferta total de 16 asignaturas de 3 ECTS y 2 de 2 ECTS. En conjunto la obligatoriedad del máster es de 40 ECTS y la optatividad de 20 ECTS (a elegir entre una oferta global de 52 ECTS). La recomendación es que el alumnado escoja una sola asignatura de 2 ECTS (en función de su formación previa, como se comenta a posteriormente) y 6 asignaturas de 3 ECTS.

La oferta global de 52 ECTS excede en 2 ECTS la normativa de la UZ, si bien esta misma normativa permite ampliar la oferta si se justifica. La razón es que la asignatura de 2 ECTS es corresponde a un contenido que podría ser obligatorio: documentación y presentación de resultados de investigación, pero se ha considerado que esta docencia se pase al módulo optativo para poder ofrecer dos asignaturas diferentes de la misma temática entre las que optar en función de los diferentes perfiles del alumnado, habida cuenta de la experiencia de años anteriores. El alumnado del máster es muy heterogéneo en cuanto a estudios previos y en la actualidad cada vez son más los estudiantes que proceden del máster de profesorado de secundaria y que han realizado TFM de modalidad de investigación o que proceden de otros másteres de investigación y deciden cursar el máster como paso previo a su matrícula en el Doctorado en Educación (ya que como complementos de formación pueden llegar a cursar todo el módulo obligatorio y 10 ECTS de optativas). Este alumnado, sobre todo tiene una formación en Documentación y presentación de resultados de investigación previa, de la cual carece el resto de alumnado, pero que necesita concretarse en el ámbito de la investigación educativa. Por tanto, se considera muy recomendable que el alumnado, para completar los 20 ECTS, tenga que elegir una materia de 2 ECTS y que pueda elegir un nivel u otro de profundización en función de su formación investigadora previa. Desde el punto de vista económico esta oferta es perfectamente sostenible en tanto que la carga docente de 2 ECTS de la asignatura de nivel más avanzado es compartida por varios docentes ya contratados de diferentes departamentos, debido a su carácter transversal y además apoyada por la formación complementaria que se imparte al respecto como cursos a través de la Biblioteca de la Facultad de Educación, en sus seminarios de nivel básico y de nivel avanzado de competencias informacionales. Así es menos de 1 ECTS la carga que asume cada docente y de ahí que económicamente sea asumible y sostenible esta propuesta, que desde el punto de vista académico resulta altamente recomendable, según se ha comprobado por la experiencia de años anteriores.

Atendiendo a la demanda del alumnado, las asignaturas obligatorias adquieren ahora carácter anual, aunque pueden concentrar las sesiones presenciales en un único semestre. De este modo se dispondrá de tiempo suficiente para poder realizar el seguimiento de trabajos monográficos y orientarlos hacia la temática y necesidades de cada trabajo de fin de máster. Se reorganizan las asignaturas obligatorias: se mantienen revisadas las correspondientes a fundamentación y metodología de investigación y se incorpora una nueva materia referida a tendencias en la investigación. Dentro del módulo obligatorio se incluye en Trabajo de fin de máster (TFM), que el estudiante elaborará y defenderá de manera individual y que será tutelado por un profesor doctor perteneciente a áreas de conocimiento con docencia en el máster, según la normativa vigente de la Universidad de Zaragoza. Esta labor de tutela podrá ser realizada como codirección por dos profesores en los casos en los que la comisión de garantía de la titulación lo estime oportuno. El número de créditos totales del Trabajo de fin de máster se mantiene en 15 ECTS, siendo necesario haber superado todas las asignaturas obligatorias y optativas elegidas para presentarse al acto de defensa del TFM.

Las asignaturas optativas mantienen su carácter semestral. Todas las que han mantenido matrícula y se han ofrecido cada curso habiendo sido evaluadas positivamente, se mantienen y revisan para ajustarlas a una carga docente de 3 ECTS y, en algunos casos, se unifican para facilitar la coordinación entre asignaturas muy afines y evitar solapar de contenidos entre unas asignaturas y otras.

Los anteriores seminarios se unifican en dos asignaturas optativas sobre documentación y presentación de resultados de investigación con una carga de 2 ECTS. Cada una de estas asignaturas corresponde a

un nivel diferente y, como consta en el apartado de observaciones en las fichas, se recomienda elegir una u otra en función de la formación previa del alumnado del máster. Así, la de profundización está orientada a aquellos estudiantes que hayan realizado anteriormente otros másteres o hayan defendido trabajos conducentes al Diploma de Estudios Avanzados en programas de doctorado ya extinguidos. Cursando una de estas dos asignaturas el estudiante completará los 20 ECTS de optatividad, dado que el resto de asignaturas optativas tienen una carga de 3 ECTS. Las asignaturas se ofrecen en el mismo semestre dado que responden a diferentes perfiles de alumnado y no implican que una sea continuación o profundización de otra. Como complemento a cada una de ellas, desde la Biblioteca de la Facultad de Educación se ofrecerán dos seminarios, con 2 horas de formación presencial y 8 horas a través del anillo digital docente de la UZ: Competencias informacionales (nivel básico) y competencias informacionales (nivel avanzado).

Por otra parte, se incluyen entre las nuevas asignaturas optativas los ámbitos de trabajo e investigación de las didácticas específicas que se incorporan a la docencia del máster.

El máster tiene carácter semipresencial, en tanto que todas las asignaturas cuentan con una parte no presencial, con plataforma Moodle de apoyo a la docencia y con la posibilidad de ser seguidas mediante videoconferencia por el alumnado. A esto se suma que cuatro optativas tienen un bajo grado de presencialidad ya que toda la docencia se organiza on line salvo las sesiones iniciales y las sesiones de evaluación en las cuales el alumnado presentan y defienden oralmente los trabajos, cuyo seguimiento se ha realizado semipresencialmente (parte on line y parte presencialmente). La diferencia en cuanto a grado de presencialidad es únicamente que los alumnos con alto grado de semipresencial se conectan a través de videoconferencia a las clases presenciales, pudiendo participar igualmente en los debates de aula y, en caso de problemas técnicos a través de foros de discusión en la plataforma Moodle; y la entrega de trabajos puede realizarse a través de la plataforma Moodle en vez de entregarlo al profesorado en el aula. Por tanto, no es necesaria una diferenciación en cuanto a actividades de enseñanza o de evaluación derivada del grado de presencialidad por el que opte cada estudiante.

Módulo Obligatorio: Fundamentos y metodología de investigación

1. Fundamentación epistemológica y producción de conocimiento científico (6 ECTS)
2. Diseño de investigación educativa I (7 ECTS)
3. Diseño de investigación educativa II (6 ECTS)
4. Tendencias en investigación educativa (6 ECTS)
5. Trabajo de fin de máster (15 ECTS)

Módulo optativo: Ámbitos de investigación

a) Primer semestre

1. Documentación y comunicación de resultados de investigación (2 ECTS)
2. Profundización en documentación y comunicación de resultados de investigación (2 ECTS)
3. Planificación y evaluación de las enseñanzas. Perspectivas innovadoras (3 ECTS)
4. Nuevas realidades en educación no formal e informal (3 ECTS)
5. Competencias del formador (3 ECTS)
6. Desarrollo social y personal: investigación sobre inteligencia emocional y optimismo (3 ECTS)
7. Optimización de las competencias en el desarrollo infantil y juvenil (3 ECTS)
8. Identidad y diversidad: creación de identidades culturales (3 ECTS)
9. La formación de lectores. Modelos de investigación (3 ECTS)
10. Alfabetización en Ciencias Experimentales y Matemáticas: enfoques de investigación educativa (3 ECTS)

b) Segundo semestre

11. Políticas y prácticas de inclusión (3 ECTS)
12. El desarrollo del lenguaje oral y escrito. Investigación en innovación e intervención educativa (3 ECTS)
13. Investigación en interacción didáctica (3 ECTS)
14. E-learning (3 ECTS)
15. Análisis de materiales educativos digitales (3 ECTS)
16. Educación lingüística en una sociedad plurilingüe (3 ECTS)
17. Educación física, promoción de la actividad física y calidad de vida (3 ECTS)
18. Investigación en Didáctica de la expresión artística (3 ECTS)

Sistema de calificaciones

Con carácter general, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo

establecido en el art. 5 del RD 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9 Suspenso (SS)
- 5.0-6,9 Aprobado (AP)
- 7,0-8,9 Notable (NT)
- 9,0-10 Sobresaliente (SB)

Asimismo deberá tenerse en cuenta lo aprobado en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 21 de diciembre de 2005 sobre asignación de calificaciones numéricas en los procesos de convalidación de asignaturas.

B) Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Se admiten estudiantes invitados de los diferentes programas acordados por la Universidad de Zaragoza en todas las asignaturas del máster. La principal línea estratégica del máster en relación a los programas de movilidad ha sido tratar de atraer estudiantes extranjeros que bien mediante becas de movilidad o con recursos propios encuentran nuestro título atractivo para acceder a los programas de doctorado. En este sentido, disponer de información on-line y atender individualizada y personalmente a cada estudiante ha sido la principal línea de actuación del máster. Fruto de la misma, se han obtenido resultados importantes, tanto en acceso a los estudios del máster como en el posterior paso al Programa de Doctorado. La valoración de esta línea es absolutamente satisfactoria, tal como se deduce del hecho de 11.3% de los estudiantes matriculados en el máster (11 de 97) son de países extranjeros.

En los últimos años se ha fijado la oferta de movilidad de nuestros estudiantes hacia el extranjero, siguiendo la normativa y condiciones de las estructuras de movilidad existentes (Erasmus, Séneca-Sicue, entre otros) en la Facultad de Educación de Zaragoza, y habiéndose de cursar en estancias de un semestre un total de 30 ECTS en el centro de destino. Ello implica, en el caso de este máster, la convalidación de 18 ECTS del módulo optativo (6 asignaturas) y 12 ECTS del módulo obligatorio, correspondientes a la asignatura de tendencias en investigación educativa y a una entre las dos de diseño de investigación educativa, en función del diseño de investigación seleccionado para el Trabajo Fin de Máster.

C) Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

Existe un coordinador de la titulación nombrado por el Rector de la Universidad a propuesta del Decano del centro con las atribuciones propias definidas por la Universidad de Zaragoza.

Además se formará una Comisión de Coordinación Docente compuesta por el coordinador y cinco profesores que representarán a los departamentos implicados en el desarrollo de las enseñanzas del mismo. La comisión será renovada cada dos cursos. El coordinador será quien nombre a los cinco profesores que, junto a él, integran esta comisión.

Las funciones de esta comisión serán auxiliar al coordinador en las tareas siguientes:

- Establecer mecanismos de coordinación entre los distintos módulos y asignaturas del máster.
- Proponer a la comisión de garantía la composición de los tribunales de evaluación del trabajo de fin de Máster.
- Establecer el calendario y distribución horaria de las sesiones presenciales de cada asignatura.
- Velar por evitar la sobrecarga de trabajo del alumnado en cada asignatura, recomendando modificaciones en las guías docentes de las asignaturas en los casos necesarios.
- Mediar en cualquier problema que pueda surgir referente a la coordinación interna de las asignaturas entre los diferentes profesores que participan en la misma o referente a la coordinación entre asignaturas.
- Promover las experiencias de intercambio con otros centros o instituciones de Enseñanza Superior, velando por las garantías de equivalencia de estudios en los programas de movilidad.
- Colaborar con el responsable de los programas de movilidad de la facultad en la selección de estudiantes para participar en estos.
- Seleccionar a los mentores de los nuevos alumnos.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

- A01 – Clases magistrales /Exposición de contenidos por parte del profesorado
- A02 – Resolución de problemas y casos
- A03 – Trabajos docentes individuales o grupales
- A04 - Exposición de contenidos por parte del alumnado
- A05 – Debate/Grupos de discusión / intercambio y contraste de información
- A06 – Estudio / lecturas complementarias
- A07 – Discusión/seguimiento de trabajos
- A08 - . Pruebas de evaluación

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

- M01 – Exposición de contenidos por parte del profesorado /clase magistral
- M02 – Revisión/ análisis de informes y materiales
- M03 – Elaboración de proyectos y/o trabajos
- M04 – Grupos de discusión
- M05 – Evaluación por pares / autoevaluación
- M06 – Aprendizaje por proyectos
- M07 – Aprendizaje basado en problemas
- M08 – Aprendizaje colaborativo/cooperativo
- M09 – Descubrimiento guiado
- M10- B-learning
- M.11- Clase inversa
- M12- Estudio dirigido /tutorías individuales o grupales

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- E01 – Examen oral o escrito (*)
- E02 – Portafolio
- E03 – Trabajos de análisis o resolución de casos
- E04 – Trabajos de ensayo o estado del arte
- E05 – Autoevaluación
- E06 – Participación en actividades de aula / grupos de discusión
- E07- Exposición oral y defensa de trabajos
- E08- Trabajos de diseño de investigación

(*) Algunas asignaturas incluyen como parte de la evaluación un examen. No obstante, en todas las asignaturas el estudiante tendrá derecho a ser evaluado mediante una única prueba global, en cumplimiento de la normativa de evaluación de la Universidad de Zaragoza.

5.5 MÓDULOS, MATERIAS, ASIGNATURAS

Se presenta la información distribuida por asignaturas, ya que solo se estructuran en dos módulos, el obligatorio y el optativo, como se ha explicado en la descripción general del plan de estudios.

A) MODULO OBLIGATORIO : Fundamentos y metodología de investigación

MÓDULO		Obligatorio – Fundamentos y metodología de investigación		
ASIGNATURA		ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
Fundamentación epistemológica y producción de conocimiento científico		6	Anual	
LENGUAS DE IMPARTICIÓN				
Castellano				
RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
1. Conoce los conceptos básicos de la epistemología aplicada a la investigación educativa. 2. Analiza los referentes epistemológicos de una investigación educativa dada. 3. Transfiere los referentes epistemológicos a un proyecto de investigación educativa. 4. Es consciente de la especificidad de la investigación educativa frente a otros ámbitos de investigación.				
CONTENIDOS				
Teorías científicas y conocimiento científico-educativo.- La Complejidad en investigación educativa.- Las comunidades científicas: Producción y difusión del conocimiento científico-educativo.-				
OBSERVACIONES				
COMPETENCIAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 3):				
Básicas y Generales				
CB01, CB03, CB04, CB05. CG02, CG03, CG04, CG07, CG08, CG10, CG14, CG19				
Transversales				
CT01, CT02, CT05, CT08, CT09, CT10				
Específicas				
CE01; CE02; CE04; CE05; CE06; CE18; CE20				
ACTIVIDADES FORMATIVAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.2):				
Actividad formativa		Nº Horas	% Presencialidad	
A06 – Estudio / lecturas complementarias		60	50%	
A04 - Exposición de contenidos por parte del alumnado A05 – Debate/Grupos de discusión / intercambio y contraste de información (sobre textos metodológicos clásicos)		30	50%	
A04 - Exposición de contenidos por parte del alumnado A05 – Debate/Grupos de discusión / intercambio y contraste de información (sobre artículos científicos actuales)		30	20%	
A07 – Discusión/seguimiento de trabajos y A03 – Trabajos docentes individuales o grupales		30	10%	
METODOLOGÍAS DOCENTES (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.3):				
M01 – Exposición de contenidos por parte del profesorado /clase magistral				
M08 – Aprendizaje colaborativo/cooperativo				
M12- Estudio dirigido /tutorías individuales o grupales				
SISTEMAS DE EVALUACIÓN (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.4):				
Sistema de evaluación		Ponderación mínima	Ponderación máxima	
E02 – Portafolio		30%	55%	
E01 – Examen oral o escrito (sobre los conceptos básicos de la asignatura)		40%	65%	
E05 – Autoevaluación		5%	10%	

MÓDULO	Obligatorio – Fundamentos y metodología de investigación		
ASIGNATURA	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
Diseño de investigación educativa I	7	Anual	
LENGUAS DE IMPARTICIÓN			
Castellano			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planifica un tema de investigación utilizando metodologías de alta, media y/o baja intervención (experimental, selectiva, observacional). 2. Comprende las fortalezas y debilidades de los diseños de alta, media y baja intervención utilizados en las distintas metodologías de investigación. 3. Identifica y justifica de manera adecuada el diseño de investigación utilizado en diferentes estudios. 4. Calcula y justifica la calidad del dato en una investigación de acuerdo a los parámetros exigidos en cada tipo de diseño de investigación (fiabilidad, validez, generalizabilidad...). 5. Justifica la elección de procedimientos y técnicas de análisis de datos a partir del diseño de investigación, los objetivos, las hipótesis (si las hubiera), las variables de la investigación, etc. 6. Interpreta los resultados de las diferentes técnicas de análisis de datos aplicadas y extrae conclusiones a partir de las mismas. 			
CONTENIDOS			
Conceptos básicos en el diseño de investigaciones aplicadas con metodologías de alta, media y baja intervención: <ul style="list-style-type: none"> – Diseños experimentales y cuasiexperimentales (unifactoriales, multifactoriales, ex post facto, etc.) – Diseños selectivos (correlacionales, transversales, longitudinales, etc.) – Diseños observacionales (diacrónicos, sincrónicos, lag-log, etc.). – Técnicas de recogida de datos en las distintas estrategias metodológicas. – Técnicas de análisis de datos en las distintas estructuras de diseños 			
OBSERVACIONES			
La asignatura dispone de un sistema de soporte a la enseñanza semipresencial a través de una plataforma virtual (Moodle). La asignatura dispondrá de sistemas de aprendizaje no presencial para los estudiantes que se encuentren fuera del lugar de impartición de las sesiones (Moodle, videoconferencia).			
COMPETENCIAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 3):			
Básicas y Generales			
CB01, CB02, CB03, CB04, CB05.			
CG02, CG03, CG05, CG06, CG09, CG10, CG11, CG 12, CG13, CG14, CG16, CG17, CG18			
Transversales			
CT01, CT02, CT03, CT04, CT05, CT06, CT07, CT08, CT09, CT10			
Específicas			
CE02; CE03; CE18; CE20			
ACTIVIDADES FORMATIVAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.2):			
Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad	
A01 –Clases magistrales /Exposición de contenidos por parte del profesorado	30	100%	
A02 – Resolución de problemas y casos	40	50%	
A03 – Trabajos docentes individuales o grupales	50	0%	
A06 – Estudio / lecturas complementarias	50	0%	
A08 -. Pruebas de evaluación	5	100%	
METODOLOGÍAS DOCENTES (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.3):			
M01 – Exposición de contenidos por parte del profesorado /clase magistral			
M02 – Revisión/ análisis de informes y materiales			
M03 – Elaboración de proyectos y/o trabajos			
M05 – Evaluación por pares / autoevaluación			
M04 – Grupos de discusión			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.4):			

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
E06- Participación en actividades de aula	5%	20%
E03- Trabajos de análisis y resolución de casos	15%	25%
E01- Examen global oral o escrito	30%	50%
E04- Trabajo de ensayo o estado del arte	20%	30%
E05- Autoevaluación	5%	5%

MÓDULO		Obligatorio – Fundamentos y metodología de investigación	
ASIGNATURA	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
Diseño de investigación educativa II	6	Anual	
LENGUAS DE IMPARTICIÓN			
Castellano			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
1. Conoce los presupuestos básicos de la metodología cualitativa para la obtención y el tratamiento de los datos en procesos de investigación socio-educativa. 2. Aplica las técnicas y estrategias básicas en la obtención, el tratamiento y la interpretación de datos en diseños de investigación que utilizan metodologías cualitativas. 3. Elabora diseños de investigación sobre modalidades eminentemente cualitativas.			
CONTENIDOS			
Fundamentación de la metodología cualitativa.- Diseños de estudio de caso.- Métodos etnográficos.- Métodos Narrativos.- Tratamiento y análisis de datos cualitativos.-			
OBSERVACIONES			
COMPETENCIAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 3):			
Básicas y Generales			
CB01, CB02, CB03, CB04, CB05;			
CG03, CG04, CG06, CG07, CG09, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18			
Transversales			
CT01, CT02, CT03, CT04, CT05, CT06, CT07, CT08, CT09, CT10			
Específicas			
CE04; CE05; CE06 ; CE18; CE20			
ACTIVIDADES FORMATIVAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.2):			
Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad	
A06 – Estudio / lecturas complementarias	40	50%	
A04 - Exposición de contenidos por parte del alumnado	10	50%	
A05 – Debate/Grupos de discusión / intercambio y contraste de información (sobre artículos de investigación)	10	0%	
A03 – Trabajos docentes individuales o grupales (diseño de proyectos de investigación a partir de temas de estudio)	50	20%	
A03 – Trabajos docentes individuales o grupales (Análisis de datos cualitativos registrados en observación participante e historias de vida)	38	50%	
A07 – Discusión/seguimiento de trabajos	2	50%	
METODOLOGÍAS DOCENTES (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.3):			
M01 – Exposición de contenidos por parte del profesorado /clase magistral			
M07 – Aprendizaje basado en problemas			
M08 – Aprendizaje colaborativo/cooperativo			
M12- Estudio dirigido /tutorías individuales o grupales			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.4):			
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	

E02 – Portafolio	40%	65%
E01 – Examen oral o escrito (sobre los conceptos básicos de la asignatura)	30%	55%
E05 – Autoevaluación	5%	10%

MÓDULO		Obligatorio – Fundamentos y metodología de investigación	
ASIGNATURA	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
Tendencias en investigación educativa	6	Anual	Primero
LENGUAS DE IMPARTICIÓN			
Castellano			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados... - Comprende las fortalezas y debilidades de los diseños de investigación aplicados a diferentes ámbitos de la investigación educativa. - Identifica los ámbitos y líneas de investigación de las diferentes áreas de conocimiento ligadas a la investigación educativa. - Conoce proyectos de investigación y autores destacados de su especialidad dentro de la investigación en Educación, así como las principales revistas de impacto y medios de comunicación de resultados de investigación ligados a cada área.			
CONTENIDOS			
- Tendencias de investigación en Didáctica general y organización escolar - Tendencias de investigación en Psicología evolutiva y de la Educación - Tendencias de investigación en Didácticas específicas			
OBSERVACIONES			
La asignatura dispone de un sistema de soporte a la enseñanza semipresencial a través de una plataforma virtual (Moodle). La asignatura dispondrá de sistemas de videoconferencia para los estudiantes que se encuentren fuera del lugar de impartición de las sesiones.			
COMPETENCIAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 3):			
Básicas y Generales			
CB01; CB03; CB04; CB05 CG01;			
Transversales			
CT01; CT03; CT07; CT08; CT10			
Específicas			
CE02, CE06; CE07; CE09; CE10; CE11; CE12; CE13; CE14; CE15; CE16; CE17; CE18; CE19, CE20, CE21, CE22, CE23			
ACTIVIDADES FORMATIVAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.2):			
Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad	
A01 –Clases magistrales /Exposición de contenidos por parte del profesorado	40	100%	
A07 – Discusión/seguimiento de trabajos	20	100%	
A03 – Trabajos docentes individuales o grupales	60	0%	
A06 – Estudio / lecturas complementarias	30	0%	
METODOLOGÍAS DOCENTES (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.3):			
M01 – Exposición de contenidos por parte del profesorado /clase magistral			
M02 – Revisión/ análisis de informes y materiales			
M03 – Elaboración de proyectos y/o trabajos			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.4):			
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	
E04 – Trabajos de ensayo o estado del arte	100%	100%	

MÓDULO		Obligatorio – Fundamentos y metodología de investigación	
ASIGNATURA		ECTS	Anual/Semestral
Trabajo de fin de máster		15	Anual
LENGUAS DE IMPARTICIÓN			
Castellano			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados... - Identifica los ámbitos y líneas de investigación ligadas a la investigación educativa dentro de su área de conocimiento. - Conoce proyectos de investigación y autores destacados de su especialidad dentro de la investigación en Educación, así como las principales revistas de impacto y medios de comunicación de resultados de investigación ligados a su área de conocimiento. - Es capaz de plantear un problema de investigación, planificar un proceso de recogidas de datos, analizar y extraer conclusiones de los mismos y comunicar el proceso seguido de manera oral y escrita.			
CONTENIDOS			
Elaboración de un trabajo original sobre un tema concreto vinculado a los ámbitos y tendencias de investigación del máster haciendo referencia en su fundamentación y diseño de investigación a los contenidos de las asignaturas obligatorias.			
OBSERVACIONES			
Dado el carácter formativo del máster, el trabajo final puede desarrollar de manera más amplia alguna de las partes del proceso de investigación, por lo que se entiende que son válidos los trabajos de revisión de una cuestión concreta, la colaboración parcial en investigaciones en marcha, la planificación de investigaciones de mayor envergadura o el desarrollo de investigaciones más reducidas. El trabajo de fin de máster es individual. La defensa será presencial y solo podrá realizarse tras la superación de los 25 ECTS de asignaturas obligatorias y 20 ECTS de asignaturas optativas.			
COMPETENCIAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 3):			
Básicas y Generales			
CB01;CB02; CB03; CB04; CB05			
CG01; CG02; CG03;CG04;CG05;CG06;CG07;CG08;CG09;CG10;CG11;CG12;CG13;CG14;CG15;CG17;CG18			
Transversales			
CT01; CT02; CT03; CT04; CT05; CT06; CT07; CT08; CT09; CT10			
Específicas			
CE02; CE03; CE08; CE18; CE20			
ACTIVIDADES FORMATIVAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.2):			
Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad	
A07 – Discusión/seguimiento de trabajos	75	50%	
A03 – Trabajos docentes individuales o grupales	150	0%	
A06 – Estudio / lecturas complementarias	150	0%	
METODOLOGÍAS DOCENTES (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.3):			
M02 – Revisión/ análisis de informes y materiales			
M03 – Elaboración de proyectos y/o trabajos			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.4):			
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	
E04 – Trabajos de ensayo o estado del arte	100%	100%	

B) MÓDULO OPTATIVO: ámbitos de investigación

MÓDULO		Módulo optativo – ámbitos de investigación		
ASIGNATURA 1		ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
Documentación y comunicación de resultados de investigación		2	Semestral	Primer semestre
LENGUAS DE IMPARTICIÓN				
Castellano				
RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
<p>El estudiante deberá demostrar los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ajustar y adecuar la búsqueda bibliográfica en relación a un tema haciendo uso de bases de datos especializadas del campo de las Ciencias Sociales y Humanas como Pubmed, Scopus, Dialnet, etc. - Identificar de manera objetiva el nivel de calidad científica de los trabajos, artículos y fuentes consultadas, teniendo en cuenta el proceso de indexación de las revistas e índices de valoración de las mismas como CIRC, ERIH, JCR, Latindex, etc. - Llevar a cabo procesos de publicación científica ajustados y adecuados a las normas de publicación establecidas por la revista en la que se quiere publicar. - Elaborar trabajos académicos y/o de investigación, tales como el Trabajo de Fin de Máster (TFM), considerando una determinada estructura y respetando un determinado nivel de concreción y especificidad con respecto al contenido. - Preparar presentaciones orales ajustadas en tiempo, forma y contenido. 				
CONTENIDOS				
<ol style="list-style-type: none"> 1) Técnicas de documentación científica. 2) Procesos de indexado de publicaciones periódicas científicas: criterios de calidad e impacto científico. 3) Proceso de desarrollo, confección, maquetado y publicación de trabajos académicos y de investigación específicos: difusión escrita de resultados académicos y de investigación. 4) Recursos, técnicas y habilidades de comunicación: difusión oral de resultados académicos y de investigación. 				
OBSERVACIONES				
Se recomienda cursar esta optativa a quienes no hayan realizado previamente un trabajo de fin de máster o equivalente en la modalidad de investigación. Ligado a esta asignatura se ofrece el seminario “Competencias informacionales (nivel básico)”.				
COMPETENCIAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 3):				
Básicas y Generales				
CB01; CB04				
CG01; CG04; CG14; CG14; CG18				
Transversales				
CT01; CT06				
Específicas				
CE18				
ACTIVIDADES FORMATIVAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.2):				
Actividad formativa		Nº Horas	% Presencialidad	
A01 –Clases magistrales /Exposición de contenidos por parte del profesorado		12	100%	
A03 – Trabajos docentes individuales o grupales		30	0%	
A04 - Exposición de contenidos por parte del alumnado		2	100%	
A07 – Discusión/seguimiento de trabajos		6	100%	
METODOLOGÍAS DOCENTES (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.3):				
M01 – Exposición de contenidos por parte del profesorado /clase magistral				
M03 – Elaboración de proyectos y/o trabajos				
M05 – Evaluación por pares / autoevaluación				

M09 – Descubrimiento guiado		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN (<i>Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.4</i>):		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
E04 – Trabajos de ensayo o estado del arte	0%	100%
E06 – Participación en actividades de aula	5%	30%
E05 – Autoevaluación	5%	10%

MÓDULO	Módulo optativo – ámbitos de investigación		
---------------	--	--	--

ASIGNATURA 2	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
Profundización en documentación y comunicación de resultados de investigación	2	Semestral	Primer semestre

LENGUAS DE IMPARTICIÓN
Castellano

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<p>El estudiante deberá demostrar los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ajustar y adecuar la búsqueda bibliográfica en relación a un tema haciendo uso de bases de datos especializadas del campo de las Ciencias Sociales y Humanas como Pubmed, Scopus, Dialnet, etc. - Utilizar un gestor bibliográfico para la compilación de referencias de su investigación. - Identificar de manera objetiva el nivel de calidad científica de los trabajos, artículos y fuentes consultadas, teniendo en cuenta el proceso de indexación de las revistas e índices de valoración de las mismas como CIRC, ERIH, JCR, Latindex, etc. - Llevar a cabo procesos de publicación científica ajustados y adecuados a las normas de publicación establecidas por la revista en la que se quiere publicar, prestando especial atención a las exigencias de las revistas internacionales de impacto en el área. - Elaborar trabajos académicos y/o de investigación, tales como el Trabajo de Fin de Máster (TFM), considerando una determinada estructura y respetando un determinado nivel de concreción y especificidad con respecto al contenido. - Preparar presentaciones orales ajustadas en tiempo, forma y contenido a diferentes modalidades habituales en la presentación de resultados de investigación.

CONTENIDOS

<p>Técnicas avanzadas de documentación científica en el ámbito de Educación y de gestión bibliográfica Proceso de publicación de trabajos académicos y de investigación específicos del área de Educación. Recursos, técnicas y habilidades de comunicación: difusión oral de resultados de investigación en diferentes contextos académicos.</p>

OBSERVACIONES

<p>Se recomienda cursar esta asignatura optativa a quienes accedan al máster procedentes de otros estudios de posgrado en los cuales hayan tenido que elaborar y defender un Trabajo de fin de máster de investigación o estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados o suficiencia investigadora correspondiente a un programa de doctorado. Ligado a esta asignatura se ofrece el seminario “Competencias informacionales (nivel avanzado)”.</p>

COMPETENCIAS (<i>Relacionar de entre las indicadas en el apartado 3</i>):
--

Básicas y Generales

CB01; CB04

CG01; CG04; CG14; CG14; CG18

Transversales

CT01; CT06

Específicas

CE18

ACTIVIDADES FORMATIVAS (<i>Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.2</i>):
--

Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
A01 –Clases magistrales /Exposición de contenidos por parte del profesorado	12	100%
A03 – Trabajos docentes individuales o grupales	30	0%
A04 - Exposición de contenidos por parte del alumnado	2	100%
A07 – Discusión/seguimiento de trabajos	6	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.3):		
M01 – Exposición de contenidos por parte del profesorado /clase magistral		
M03 – Elaboración de proyectos y/o trabajos		
M05 – Evaluación por pares / autoevaluación		
M09 – Descubrimiento guiado		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.4):		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
E04 – Trabajos de ensayo o estado del arte	0%	100%
E06 – Participación en actividades de aula	5%	30%
E05 – Autoevaluación	5%	10%

MÓDULO		Módulo optativo – ámbitos de investigación		
ASIGNATURA 3		ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
Planificación y evaluación de las enseñanzas. Perspectivas innovadoras		3	SEMESTRAL	Primer semestre
LENGUAS DE IMPARTICIÓN				
Castellano				
RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
<p>Conocer, comprender y analizar los procesos de planificación de la enseñanza. Diseñar proyectos, programas, cursos, etc. que responda a unas intenciones educativas coherentes con las necesidades y el contexto. Analizar la evaluación como proceso para la reflexión y la mejora de la enseñanza Valorar la importancia de la innovación educativa, curricular y metodológica, teniendo en cuenta sus teorías y fases, así como los diferentes agentes y resistencias al cambio.</p>				
CONTENIDOS				
<ul style="list-style-type: none"> • La planificación de la enseñanza en nuevos escenarios. Promoción de nuevos aprendizajes • Las intenciones educativas: objetivos, competencias. • Innovación educativa, curricular, metodológica. • Teorías, fases y atributos de la innovación • Agentes y resistencias al cambio • La evaluación: un proceso para la reflexión y la mejora de la enseñanza • Evaluación de los aprendizajes • Evaluación y calidad 				
OBSERVACIONES				
COMPETENCIAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 3):				
Básicas y Generales				
CB01; CB03				
CG01; CG 04; CG 06; CG 11; CG 15; CG 18				
Transversales				
CT01; CT03; CT05, CT08, CT09, CT10				
Específicas				
CE10; CE11, CE12, CE13				
ACTIVIDADES FORMATIVAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.2):				
Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad		
A01 –Clases magistrales /Exposición de contenidos por parte del profesorado	7	100%		
A05 – Grupos de discusión / intercambio y contraste de información	7	100%		
A07 – Discusión/seguimiento de trabajos	4	100%		
A06 – Estudio / lecturas complementarias	20	0%		
A03 – Trabajos docentes individuales o grupales	35	0%		

A04 - Exposición de contenidos por parte del alumnado	2	100%
METODOLOGÍAS DOCENTES (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.3):		
M01 – Exposición de contenidos por parte del profesorado /clase magistral		
M03 – Elaboración de proyectos y/o trabajos		
M02 – Revisión/ análisis de informes y materiales		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.4):		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
E04 – Trabajos de ensayo o estado del arte	60%	60%
E06 – Participación en actividades de aula/ grupos de discusión	40%	40%

MÓDULO		Módulo optativo: ámbitos de investigación	
ASIGNATURA 4	ECTS	Annual/Semestral	Curso/semestre
Nuevas realidades en educación no formal e informal	3	Semestral	Primer semestre
LENGUAS DE IMPARTICIÓN			
Castellano			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> Reflexiona sobre la formación como proceso a lo largo de la vida en diferentes escenarios y etapas vitales. Tiene una visión general de las transformaciones sociales fundamentales en las sociedades occidentales en las últimas décadas y sus implicaciones en el ámbito de la educación, especialmente en la <i>no formal e informal</i>. Reconoce y comprende el surgimiento de nuevas necesidades educativas y, consiguientemente, de nuevos espacios y agentes educativos en el marco de las sociedades complejas, globales y democráticas. Profundiza, a modo de ejemplo, en algunos de esos ámbitos de educación no formal e informal -familia, comunidad, medios de comunicación, asociaciones, agentes locales, TIC, etc.- reconociendo posibles líneas de investigación futura. 			
CONTENIDOS			
<ol style="list-style-type: none"> La educación en las sociedades posmodernas: algunas claves fundamentales La familia y su función educadora en la nueva realidad social La comunidad y el entorno próximo Los Mass Media. 			
OBSERVACIONES			
Esta asignatura constituye una buena aproximación a los retos y problemas fundamentales de la educación en la sociedad contemporánea y sus implicaciones en el ámbito de la educación no formal e informal.			
COMPETENCIAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 3):			
Básicas y Generales			
CB01, CB02, CB03			
CG 01; CG 02; CG 06; CG 11; CG 12; CG 13			
Transversales			
CT01, CT02, CT03, CT04, CT05, CT06, CT07, CT08, CT09, CT10.			
Específicas			
CE12, CE13, CE14			
ACTIVIDADES FORMATIVAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.2):			
Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad	
A01 –Clases magistrales /Exposición de contenidos por parte del profesorado	10	100%	
A07 – Discusión/seguimiento de trabajos	4	0%	
A05 – Debate/Grupos de discusión / intercambio y contraste de	4	100%	

información		
A06 – Estudio / lecturas complementarias	27	0%
A03 – Trabajos docentes individuales o grupales	30	0%
METODOLOGÍAS DOCENTES (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.3):		
<p>M01 – Exposición de contenidos por parte del profesorado /clase magistral M02 – Revisión/ análisis de informes y materiales M04 – Grupos de discusión</p>		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.4):		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
E04 – Trabajos de ensayo o estado del arte	100%	100%

MÓDULO	1 (optativa)		
ASIGNATURA 5	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
Competencias del Formador	3	Semestral	Primer semestre
LENGUAS DE IMPARTICIÓN			
Castellano			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> · Conoce los modelos de formación de formadores, así como las características diferenciales de cada uno de ellos y los analiza reflexiva y críticamente. · Identifica las competencias personales y profesionales más adecuadas en diferentes contextos formativos y justificar adecuadamente su fundamentación. · Conoce su perfil de competencias personales en el papel de formador, así como la relevancia de las mismas en diferentes contextos. · Comunica y defiende ante los demás sus fortalezas como formador. · Reflexiona sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la formación de formadores · Identifica los principales tópicos relacionados con la investigación en el ámbito de las competencias del formador, y susceptibles de ser estudiados en una investigación específica. · Argumenta el empleo de diversas estrategias generales de resolución de conflictos en diferentes contextos formativos. · Justificar y plantear los objetivos de un trabajo de investigación sobre un tópico relacionado con las competencias del formador. 			
CONTENIDOS			
<ul style="list-style-type: none"> • Las competencias personales y profesionales del profesor. La responsabilidad social. • Creencias y teorías implícitas del docente y su reflejo en la práctica didáctica • Dimensiones socioemocionales del perfil del profesor. Presente y futuro: Motivación, satisfacción docente, asertividad • Ética profesional personal • Dinamización en resiliencia • Estrés y conflicto 			
OBSERVACIONES			
COMPETENCIAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 3):			

Básicas y Generales		
CB01, CB02, CB03, CB04, CB05		
CG01, CG02, CG03, CG04, CG05, CG06.		
Transversales		
CT03, CT07, CT08, CT10		
Específicas		
CE02, CE03, CE09, CE10, CE11		
ACTIVIDADES FORMATIVAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.2):		
Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
A01 –Clases magistrales /Exposición de contenidos por parte del profesorado	8	100%
A02 – Resolución de problemas y casos	4	100%
A03 – Trabajos docentes individuales o grupales	4	0%
A04 - Exposición de contenidos por parte del alumnado	2	100%
A05 – Debate/Grupos de discusión / intercambio y contraste de información		100%
A06 – Estudio / lecturas complementarias	20	0%
A07 – Discusión/seguimiento de trabajos	35	100%
A08 - Pruebas de evaluación	2	100%
METODOLOGÍAS DOCENTES		
M01 – Exposición de contenidos por parte del profesorado /clase magistral		
M02 – Revisión/ análisis de informes y materiales		
M03 – Elaboración de proyectos y/o trabajos		
M04 – Grupos de discusión		
M08 – Aprendizaje colaborativo/cooperativo		
M09 – Descubrimiento guiado		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.4):		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
E03 – Trabajos de análisis o resolución de casos	0%	90%
E04 – Trabajos de ensayo o estado del arte	0%	90%
E05- Autoevaluación	5%	15%
E06 – Participación en actividades de aula / grupos de discusión	5%	15%

MÓDULO	Módulo optativo – ámbitos de investigación		
ASIGNATURA 6	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
Desarrollo social y personal: Investigación sobre inteligencia emocional y optimismo.	3	SEMESTRAL	Primer semestre
LENGUAS DE IMPARTICIÓN			
Castellano			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
1. Analiza críticamente una investigación específica en este campo del desarrollo justificando adecuadamente la fundamentación del problema a investigar y el tipo de problema (evolutivo, variables predictoras, diferencias entre grupos), el diseño, la muestra y los procedimientos seleccionados.			
2 Analiza y explica las principales características de las habilidades del pensamiento y procesos de control ejecutivo así como, la forma de desarrollarlas en el estudiante durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.			
3 Analiza y muestra una buena comprensión de los constructos psicológicos de inteligencia emocional, optimismo, autorregulación o habilidades sociales, reconociendo las teorías psicológicas generales y específicas en las que se fundamentan.			
4 Relaciona los constructos de inteligencia emocional, optimismo, autorregulación y habilidades sociales con las competencias básicas que se plantean como retos desde el sistema educativo, estableciendo los nexos que se derivan de éstos para el desarrollo de competencias.			
CONTENIDOS			

<p>La Inteligencia Emocional. El optimismo y otros constructos de la psicología positiva en el ámbito escolar. Desarrollo positivo adolescente Las habilidades de pensamiento.</p>			
OBSERVACIONES			
COMPETENCIAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 3):			
Básicas y Generales			
CB01, CB02, CB03, CB04, CB05			
CG01, CG03, CG05, CG10, CG11, CG13, CG14, CG16, CG17, CG18, CG19			
Transversales			
CT01, CT03, CT04, CT07, CT08, CT09, CT10			
Específicas			
CE02, CE06, CE07, CE08, CE15, CE16			
ACTIVIDADES FORMATIVAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.2):			
Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad	
A01. Clases magistrales /Exposición de contenidos por parte del profesorado	8	100%	
A02. Resolución de problemas y casos	6	100%	
A07 Discusión seguimiento de trabajos	4	50%	
A03 Preparación de trabajos docentes	35	0%	
A06 Estudio / lecturas complementarias	20	0%	
A08 pruebas de evaluación	2	100%	
METODOLOGÍAS DOCENTES (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.3):			
M01 – Exposición de contenidos por parte del profesorado /clase magistral			
M02 – Revisión/ análisis de informes y materiales			
M04 – Grupos de discusión			
M05 – Evaluación por pares / autoevaluación			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.4):			
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	
E03 – Trabajos de análisis o resolución de casos	40%	60%	
E06 – Participación en actividades de aula	20%	30%	
E04 – Trabajos de ensayo o estado del arte	20%	40%	
E05 – Autoevaluación	5%	15%	
MÓDULO			
		Módulo optativo – ámbitos de investigación	
ASIGNATURA 7		ECTS	Anual/Semestral
Optimización de las competencias en el desarrollo infantil y juvenil		3	Semestral
Curso/semestre			
Primer semestre			
LENGUAS DE IMPARTICIÓN			
Castellano			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<p>1. Valorar las ventajas e inconvenientes que presenta cada una de las metodologías para un proyecto concreto centrado en los distintos cursos de desarrollo: típico y diferenciales (factores de riesgo y trastornos de desarrollo); seleccionando la más adecuada para cada caso.</p> <p>2. Desarrollar criterios para la definición de los objetivos de una investigación de relevancia en los distintos cursos de desarrollo.</p> <p>3. Conocer y analizar críticamente técnicas de prevención, diagnóstico y evaluación relevantes para la investigación en los distintos cursos de desarrollo.</p> <p>4. Planificar un proyecto de investigación referido a la optimización de competencias de distinta naturaleza (competencias cognitivas, psicomotoras, lingüísticas,...), en distintos cursos de desarrollo y/o en diferentes contextos socioeducativos.</p>			
CONTENIDOS			

<p>Perspectivas actuales y nuevos avances en la investigación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Optimización evolutiva de competencias cognitivas, psicomotoras, lingüísticas,... en distintos cursos de desarrollo y/o en diferentes contextos socioeducativos. – Desarrollo típico en la infancia y juventud. – Factores de riesgo en el desarrollo: biológicos y psicosociales. – Trastornos del desarrollo: discapacidad auditiva, discapacidad intelectual, trastorno del espectro autista (TEA), trastorno específico del lenguaje (TEL), trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH)... – Evaluación de programas de intervención psicopedagógica en los distintos cursos de desarrollo: típico y diferenciales (factores de riesgo y trastornos de desarrollo). 		
OBSERVACIONES		
COMPETENCIAS <i>(Relacionar de entre las indicadas en el apartado 3):</i>		
Básicas y Generales		
CB6 - CB7 - CB8 - CB9 - CB10		
CG01 - CG02 - CG03 - CG04 - CG09 - CG10 - CG14 - CG17 - CG18		
Transversales		
CT09, CT10		
Específicas		
CE15, CE16		
ACTIVIDADES FORMATIVAS <i>(Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.2):</i>		
Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
A01. Clases magistrales	6	100
A02. Resolución de problemas y casos	18	50
A03. Trabajos docentes	18	0
A04. Exposición de contenidos por parte del alumnado	2	100
A06. Estudio, lecturas, complementarias	31	0
METODOLOGÍAS DOCENTES <i>(Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.3):</i>		
M01. Exposición de contenidos por parte del profesorado		
M02. Revisión/análisis de informes y materiales.		
M03. Elaboración de trabajos.		
M04. Grupos de discusión.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN <i>(Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.4):</i>		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
E03. Trabajo de análisis o resolución de casos.	20%	60%
E04. Trabajos de ensayo o estado del arte (recensión crítica)	25%	60%
E06. Participación en actividades de aula / grupos de discusión	5%	25%

MÓDULO	Módulo optativo – ámbitos de investigación		
ASIGNATURA 8	ECTS	Annual/Semestral	Curso/semestre
Identidad y diversidad: creación de identidades culturales	3	Semestral	Primer semestre
LENGUAS DE IMPARTICIÓN			
Castellano			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			

Utilizar adecuadamente la terminología científica referida a identidad y diversidad.
 Conocer la obra de autores y autoras que han trabajado sobre la construcción de identidades colectivas.
 Analizar razonada y críticamente textos históricos y literarios, material audiovisual, noticias e investigaciones sobre identidad, aplicando los conocimientos psicosociales y de educación literaria adquiridos, durante el desarrollo de la asignatura

CONTENIDOS

1. Conceptos clave: identidad, diversidad, cultura, multiculturalidad, interculturalidad, prejuicio, estereotipo.
2. Nosotros y los otros: realidad, prejuicios y estereotipos histórico-literarios a lo largo del tiempo.
3. Ámbitos fundamentales en la investigación:
 - 3.1. Identidad y diversidad en el currículo escolar
 - 3.2. Género e identidades. La crítica literaria feminista.
 - 3.3. Estudios críticos del discurso y el enfoque genealógico

OBSERVACIONES

La asignatura se realiza completamente on line de manera no presencial, salvo en las sesiones de introducción y de evaluación. Esta asignatura constituye la introducción básica al estudio de cualquier cuestión relacionada con identidad y diversidad, por cuanto proporciona una explicación inicial de toda la terminología básica que se utiliza en este campo, al tiempo que facilita perspectiva de análisis al abordar la creación de identidades en un mundo diverso desde una perspectiva literaria, histórica y psicosocial. Tras cursar la asignatura se estará en condiciones de comprender la terminología de las lecturas especializadas y de analizar cuestiones referentes a creación de identidades, interculturalidad y multiculturalidad desde una perspectiva del pensamiento histórico y literario amplia que incluya el análisis de fenómenos a lo largo del tiempo y en la actualidad

COMPETENCIAS (*Relacionar de entre las indicadas en el apartado 3*):

Básicas y Generales

CB01; CB03;

CG01; CG02, CG11, CG18

Transversales

CT03, CT08, CT10

Específicas

CE07, CE08, CE12, CE13, CE14, CE17

ACTIVIDADES FORMATIVAS (*Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.2*):

Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
A01 –Clases magistrales /Exposición de contenidos por parte del profesorado	8	100%
A05 – Debate/Grupos de discusión / intercambio y contraste de información	17	0%
A07 – Discusión/seguimiento de trabajos	10	50%
A06 – Estudio / lecturas complementarias	12	0%
A03 – Trabajos docentes individuales o grupales	20	0%
A08 -. Pruebas de evaluación	8	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES (*Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.3*):

M01 – Exposición de contenidos por parte del profesorado /clase magistral

M03 – Elaboración de proyectos y/o trabajos

M04 – Grupos de discusión

M08 – Aprendizaje colaborativo/cooperativo

M10- B-learning

M12- Estudio dirigido /tutorías individuales o grupales

SISTEMAS DE EVALUACIÓN (*Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.4*):

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
E04 – Trabajos de ensayo o estado del arte	50%	70%
E07- Exposición oral y defensa de trabajos	10%	20%
E06 – Participación en actividades de aula / grupos de discusión	20%	30%

MÓDULO		Módulo optativo – ámbitos de investigación		
ASIGNATURA 9		ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
La formación de lectores. Modelos de investigación.		3	Semestral	Primer semestre
LENGUAS DE IMPARTICIÓN				
Castellano				
RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
<ul style="list-style-type: none"> - Reconoce los conceptos de educación literaria y lector literario como ámbitos de investigación. - Analiza el discurso literario desde la construcción de identidades. - Valora la investigación específica sobre la lectura literaria en la construcción de identidades. - Diseña guías de lectura e itinerarios para la formación del lector literario. - Identifica los diferentes paradigmas de investigación en el marco de la didáctica de la literatura y la formación del lector literario. 				
CONTENIDOS				
<ul style="list-style-type: none"> - La educación literaria y el lector literario como ámbitos de investigación. - Discurso literario infantil y juvenil y construcción de identidades - Modelos de investigación en la formación del lector literario - Resultados de investigación en/para el diseño de itinerarios lectores. 				
OBSERVACIONES				
COMPETENCIAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 3):				
Básicas y Generales				
CB01, CB02, CB03, CB05				
CG01, CG02, CG03, CG09, CG10, CG18				
Transversales				
CT01, CT03, CT06, CT10				
Específicas				
CE02; CE07, CE08, CE18				
ACTIVIDADES FORMATIVAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.2):				
Actividad formativa		Nº Horas	% Presencialidad	
A01 –Clases magistrales		12	100%	
A03 – Trabajos docentes individuales o grupales		30	0%	
A04 - Exposición de contenidos por parte del alumnado		6	100%	
A06- Estudio / lecturas complementarias		25	0%	
A07 – Discusión/seguimiento de trabajos		2	100%	
METODOLOGÍAS DOCENTES (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.3):				
M01 – Exposición de contenidos por parte del profesorado /clase magistral				
M02 – Revisión/ análisis de informes y materiales				
M03 – Elaboración de proyectos y/o trabajos				
M04 – Grupos de discusión				
SISTEMAS DE EVALUACIÓN (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.4):				
Sistema de evaluación		Ponderación mínima	Ponderación máxima	
E03 – Trabajos de análisis o resolución de casos		60%	80%	
E06 – Participación en actividades de aula		20%	40%	

MÓDULO		Módulo optativo – ámbitos de investigación		
ASIGNATURA 10		ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre

Alfabetización en Ciencias Experimentales y Matemáticas: enfoques de investigación educativa.	3	Semestral	Primer semestre
LENGUAS DE IMPARTICIÓN			
Castellano			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer procedimientos, técnicas y recursos para analizar los procesos de enseñanza y aprendizaje relacionados con la alfabetización en Ciencias Experimentales y Matemáticas. - Analizar y valorar información relevante para la elaboración de proyectos de investigación en el ámbito de las didácticas de las Ciencias Experimentales y las Matemáticas. - Diseñar una investigación educativa en el ámbito de las áreas de conocimiento implicadas. 			
CONTENIDOS			
<p>1: Ampliación de fundamentos de investigación educativa en las didácticas de las Ciencias Experimentales y las Matemáticas.</p> <p>2: Ejemplos de aplicación de metodologías de investigación educativa en las didácticas de las Ciencias Experimentales y las Matemáticas: estudio de casos, análisis de contenido, análisis didáctico, investigación-acción, la Historia, su naturaleza y el análisis fenomenológico-histórico.</p> <p>3: Elementos del diseño de investigaciones educativas en Ciencias Experimentales y Matemáticas.</p>			
OBSERVACIONES			
COMPETENCIAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 3):			
Básicas y Generales			
CB01, CB04, CB05			
CG01, CG02, CG03, CG06, CG07, CG14, CG15, CG16, CG18			
Transversales			
CT01, CT04, CT05, CT06, CT08, CT10			
Específicas			
CE02; CE03; CE07; CE08, CE18			
ACTIVIDADES FORMATIVAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.2):			
Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad	
A01 –Clases magistrales /Exposición de contenidos por parte del profesorado	8	100%	
A05 – Debate/Grupos de discusión / intercambio y contraste de información	17	0%	
A07 – Discusión/seguimiento de trabajos	10	50%	
A06 – Estudio / lecturas complementarias	12	0%	
A03 – Trabajos docentes individuales o grupales	20	0%	
A08 -. Pruebas de evaluación	8	100%	
METODOLOGÍAS DOCENTES (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.3):			
M01 – Exposición de contenidos por parte del profesorado /clase magistral			
M03 – Elaboración de proyectos y/o trabajos			
M04 – Grupos de discusión			
M08 – Aprendizaje colaborativo/cooperativo			
M10- B-learning			
M12- Estudio dirigido /tutorías individuales o grupales			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.4):			
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	
E03 – Trabajos de análisis o resolución de casos o E04 – Trabajos de ensayo o estado del arte	40	80	
E06 – Participación en actividades de aula / grupos de discusión	10	20	
E07- Exposición oral y defensa de trabajos	20	60	

MÓDULO		Módulo optativo – ámbitos de investigación		
ASIGNATURA 11		ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
Políticas y prácticas de inclusión		3	Semestral	Segundo semestre
LENGUAS DE IMPARTICIÓN				
Castellano				
RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
<ul style="list-style-type: none"> - Reconstruir comprensivamente, a lo largo de la materia, los significados de las prácticas desarrolladas con una población heterogénea. - Conocer y valorar las principales políticas de inclusión. - Saber analizar propuestas sobre la organización de una escuela inclusiva. - Diseñar, planificar y evaluar propuestas de investigación que contribuyan al funcionamiento de una escuela inclusiva. - Evaluar las estrategias que facilitan la educación inclusiva. 				
CONTENIDOS				
<p>Antecedentes</p> <ul style="list-style-type: none"> o la atención a las diferencias en diferentes contextos sociales. <p>La atención a la heterogeneidad en nuestro contexto actual.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Entre la homogeneización y la atención a las necesidades individuales. Integración. Políticas basadas en la equidad. o Entre las necesidades de las organizaciones, la Inclusión y las políticas de calidad. La atención a la heterogeneidad en una sociedad compleja. o La perspectiva europea. 				
OBSERVACIONES				
COMPETENCIAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 3):				
Básicas y Generales				
CB01, CB02, CB03, CB04, CB05				
CG01, CG03, CG05, CG06, CG07, CG08, CG10, CG11, CG14				
Transversales				
CT03, CT07, CT09, CT10				
Específicas				
CE02; CE03, CE09, CE11, CE16				
ACTIVIDADES FORMATIVAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.2):				
Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad		
A01 –Clases magistrales	8	100%		
A02 – Resolución de problemas y casos	4	100%		
A03 – Trabajos docentes individuales o grupales	5	0%		
A04 - Exposición de contenidos por parte del alumnado	4	100%		
A05 – Grupos de discusión / intercambio y contraste de información	2	100%		
A06 – Estudio / lecturas complementarias	20	0%		
A07 – Discusión/seguimiento de trabajos	30	50%		
A08 -. Pruebas de evaluación	2	100%		
METODOLOGÍAS DOCENTES (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.3):				
M01 – Exposición de contenidos por parte del profesorado /clase magistral				
M02 – Revisión/ análisis de informes y materiales				
M03 – Elaboración de proyectos y/o trabajos				
M04 – Grupos de discusión				
M07 – Aprendizaje basado en problemas				
M08 – Aprendizaje colaborativo/cooperativo				
SISTEMAS DE EVALUACIÓN (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.4):				

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
E01 – Examen global oral o escrito	0%	100%
E03 – Trabajos de análisis o resolución de casos y E04 – Trabajos de ensayo o estado del arte	0%	100%
E06 – Participación en actividades de aula	0%	30%

MÓDULO		Módulo optativo – ámbitos de investigación		
ASIGNATURA 12	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre	
El desarrollo del lenguaje oral y escrito. Investigación en evaluación e intervención educativa	3	Semestral	Segundo semestre	
LENGUAS DE IMPARTICIÓN				
Castellano				
RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
Identifica los distintos procedimientos, técnicas y recursos para evaluar los procesos y dimensiones de la lengua oral y escrita, relevantes para la investigación en este campo.				
Conoce los aspectos de la comunicación oral y escrita y las condiciones de la intervención sobre las cuales es posible hacer propuestas de investigación encaminadas a provocar los cambios necesarios en distintos entornos de actuación.				
Analiza y valora la información relevante para la elaboración de proyectos de investigación en el ámbito del lenguaje oral y escrito.				
CONTENIDOS				
Investigación en evaluación e intervención del lenguaje oral y escrito				
OBSERVACIONES				
COMPETENCIAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 3):				
Básicas y Generales				
CB05				
CG03, CG18, CG19				
Transversales				
CT08, CT09, CT10				
Específicas				
CE07, CCE08, CE19, CE20.				
ACTIVIDADES FORMATIVAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.2):				
Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad		
A01 –Clases magistrales /Exposición de contenidos por parte del profesorado	8	100%		
A02 – Resolución de problemas y casos	6	100%		
A03 – Trabajos docentes individuales o grupales	30	0%		
A06 – Estudio / lecturas complementarias	25	0%		
A05 – Debate / Grupos de discusión / intercambio y contraste de información	6	100%		
METODOLOGÍAS DOCENTES (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.3):				
M01 – Exposición de contenidos por parte del profesorado /clase magistral				
M02 – Revisión/ análisis de informes y materiales				
M03 – Elaboración de proyectos y/o trabajos				
M04 – Grupos de discusión				

SISTEMAS DE EVALUACIÓN (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.4):		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
E02 – Portafolio	50%	50%
E06 – Participación en actividades de aula / grupos de discusión	50%	50%

MÓDULO	Módulo optativo – ámbitos de investigación		
ASIGNATURA 13	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
Investigación en interacción didáctica	3	Semestral	Segundo semestre
LENGUAS DE IMPARTICIÓN			
Castellano			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
CONTENIDOS			
<ul style="list-style-type: none"> • Retos de la interacción didáctica en contextos socioeducativos. Estrategias, técnicas y/o programas para la evaluación y la enseñanza de las competencias del profesorado y en relación con la formación de la comunidad educativa (familias, alumnado, etc.) desde un enfoque preventivo. • Modelos de investigación del discurso y funciones del profesorado. • Dimensiones y competencias de la comunicación. Comprensión y expresión. 			
OBSERVACIONES			
COMPETENCIAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 3):			
Básicas y Generales			
CB01, CB02, CB03, CB04, CB05			
CG01, CG02, CG03, CG04, CG06, CG07, CG10, CG11, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18			
Transversales			
CT01, CT02, CT03, CT04, CT05, CT06, CT08, CT10			
Específicas			
CE01, CE02, CE03, CE18, CE20			
ACTIVIDADES FORMATIVAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.2):			
Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad	
A01 –Clases magistrales	8	100%	
A02 – Resolución de problemas y casos	6	100%	
A03 – Trabajos docentes individuales o grupales	4	0%	
A04 - Exposición de contenidos por parte del alumnado	6	100%	
A05 – Debate/Grupos de discusión	4	100%	
A06 – Estudio / lecturas complementarias	20	0%	
A07 – Discusión/seguimiento de trabajos	25	100%	
A08 - Pruebas de evaluación	2	100%	
METODOLOGÍAS DOCENTES (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.3):			
M01 – Exposición de contenidos por parte del profesorado /clase magistral			
M02 – Revisión/ análisis de informes y materiales			
M03 – Elaboración de proyectos y/o trabajos			
M04 – Grupos de discusión			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.4):			

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
E03 – Trabajos de análisis o resolución de casos	30%	30%
E04 – Trabajos de ensayo o estado del arte	60%	60%
E05 – Autoevaluación	10%	10%

MÓDULO		Módulo optativo – ámbitos de investigación		
ASIGNATURA 14		ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
E-LEARNING		3	S	Segundo semestre
LENGUAS DE IMPARTICIÓN				
Castellano.				
RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
<p>Sintetiza las principales contribuciones que se efectúan en e-learning y comprende dichas aportaciones en el contexto global y multicultural.</p> <p>Analiza las experiencias y las innovaciones curriculares y formativas de cualquier nivel educativo tanto en el ámbito de la educación formal, la no formal o la informal.</p> <p>Logra una formación investigadora básica en e-learning.</p>				
CONTENIDOS				
<p>1.- Conceptos clave sobre tecnología y educación permanente</p> <p>2.- Nuevos paradigmas de enseñanza</p> <p>3.- Metodologías y herramientas on line</p> <p>4.- La investigación en e-learning</p>				
OBSERVACIONES				
Impartición semipresencial. Presencia obligatoria en las sesiones de presentación y en conclusión/evaluación.				
COMPETENCIAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 3):				
Básicas y Generales				
CB02, CB05				
CG01, CG11, CG12, CG15, CG 18.				
Transversales				
CT01, CT03, CT04, CT06, CT07, CT08, CT10				
Específicas				
CE12,CE13, CE15, CE19, CE21				
ACTIVIDADES FORMATIVAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.2):				
Actividad formativa		Nº Horas	% Presencialidad	
A01 –Clases magistrales /Exposición de contenidos por parte del profesorado		8	100%	
A05 – Debate/Grupos de discusión / intercambio y contraste de información		17	0%	
A07 – Discusión/seguimiento de trabajos		10	50%	
A06 – Estudio / lecturas complementarias		12	0%	
A03 – Trabajos docentes individuales o grupales		20	0%	
A08 -. Pruebas de evaluación		8	100%	
METODOLOGÍAS DOCENTES (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.3):				
M10- B-learning				

M08 – Aprendizaje colaborativo/cooperativo
M.11- Clase inversa
M09 – Descubrimiento guiado
M02 – Revisión/ análisis de informes y materiales
M03 – Elaboración de proyectos y/o trabajos
SISTEMAS DE EVALUACIÓN (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.4):
E03 – Trabajos de análisis o resolución de casos o E04 – Trabajos de ensayo o estado del arte
E06 – Participación en actividades de aula / grupos de discusión
E07- Exposición oral y defensa de trabajos

MÓDULO	Módulo optativo – ámbitos de investigación		
ASIGNATURA 15	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
Análisis de materiales educativos digitales	3	S	Segundo semestre
LENGUAS DE IMPARTICIÓN			
Castellano.			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
Analiza críticamente materiales digitales de cara a su utilización en el ámbito educativo Propone mejoras y adaptaciones de materiales digitales y/o de su utilización para adecuarlos a diferentes necesidades en el ámbito educativo			
CONTENIDOS			
<ul style="list-style-type: none"> • Los destinatarios del diseño de materiales educativos con tecnologías • Tipos de formación y de materiales con base tecnológica • Tipos de materiales educativos con tecnologías • Teorías relacionadas con el aprendizaje multimedia y digital • Metodología para la evaluación de materiales educativos digitales • Líneas de investigación en aprendizaje multimedia y tecnología educativa. 			
OBSERVACIONES			
Impartición semipresencial. Presencia obligatoria en las sesiones de presentación y en conclusión/evaluación.			
COMPETENCIAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 3):			
Básicas y Generales			
CB02, CB05			
CG01, CG11, CG12, CG15, CG 18.			
Transversales			
CT01, CT03, CT04, CT06, CT07, CT08, CT10			
Específicas			
CE11, CE12, CE13, CE14, CE18,			
ACTIVIDADES FORMATIVAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.2):			
	Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
A01	–Clases magistrales /Exposición de contenidos por parte del profesorado	8	100%
A05	– Debate/Grupos de discusión / intercambio y contraste de información	17	0%
A07	– Discusión/seguimiento de trabajos	10	50%
A06	– Estudio / lecturas complementarias	12	0%
A03	– Trabajos docentes individuales o grupales	20	0%
A08	-. Pruebas de evaluación	8	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES (<i>Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.3</i>):		
M10- B-learning		
M08 – Aprendizaje colaborativo/cooperativo		
M02 – Revisión/ análisis de informes y materiales		
M03 – Elaboración de proyectos y/o trabajos		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN (<i>Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.4</i>):		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
E03 – Trabajos de análisis o resolución de casos o E04 – Trabajos de ensayo o estado del arte	40	70
E06 – Participación en actividades de aula / grupos de discusión	10	30
E07- Exposición oral y defensa de trabajos	20	40

MÓDULO	Módulo optativo: ámbitos de investigación		
ASIGNATURA 16	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
Educación lingüística en una sociedad plurilingüe	3	Semestral	Segundo semestre
LENGUAS DE IMPARTICIÓN			
Castellano.			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquiere los conceptos clave que fundamentan la investigación sobre los procesos de adquisición, aprendizaje, enseñanza y evaluación del español (L1 y L2) en una sociedad plurilingüe. 2. Desarrolla las habilidades y destrezas necesarias para diseñar investigaciones y/o intervenciones educativas sobre las competencias orales y escritas en la enseñanza del español atendiendo a la diversidad lingüística y cultural. 			
CONTENIDOS			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Modelos y líneas de investigación en los procesos de adquisición y aprendizaje del español (L1 y L2) en una sociedad plurilingüe. La atención a la diversidad lingüística y cultural en contextos educativos. La enseñanza del español como L2 para alumnado inmigrante en contextos formales y no formales. 2. Investigación en el desarrollo de la competencia de comunicación oral. Estrategias didácticas y de evaluación de la comprensión y la expresión oral. 3. Investigación en el desarrollo de la competencia de comunicación escrita. Estrategias didácticas y de evaluación de la comprensión lectora y la expresión escrita. 			
OBSERVACIONES			
COMPETENCIAS (<i>Relacionar de entre las indicadas en el apartado 3</i>):			
Básicas y Generales			
CB01; CB05			
CG01; CG03; CG04; CG09; CG10; CG14; CG18			
Transversales			
CT01, CT03, CT05, CT06, CT07, CT10			
Específicas			
CE01, CE02, CE19, CE20			
.			
ACTIVIDADES FORMATIVAS (<i>Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.2</i>):			
Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad	
A01 –Clases magistrales	12	100%	

A04 - Exposición de contenidos por parte del alumnado		
A05 – Grupos de discusión / intercambio y contraste de información	6	100%
A06 – Estudio / lecturas complementarias	24	0%
A03 – Trabajos docentes individuales o grupales	30	6%
A07 – Discusión/seguimiento de trabajos	3	100%
METODOLOGÍAS DOCENTES (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.3):		
M01 – Exposición de contenidos por parte del profesorado /clase magistral		
M02 – Revisión/ análisis de informes y materiales		
M03 – Elaboración de proyectos y/o trabajos		
M04 – Grupos de discusión		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.4):		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
E03 – Trabajos de análisis o resolución de casos y/ o E04 – Trabajos de ensayo o estado del arte	70%	80%
E06 – Participación en actividades de aula / grupos de discusión	20%	30%

MÓDULO	Módulo optativo – ámbitos de investigación		
ASIGNATURA 17	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
Educación física, promoción de la actividad física y calidad de vida	3	Semestral	Segundo semestre
LENGUAS DE IMPARTICIÓN			
Castellano.			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<p>Identifica las distintas fases que componen una investigación sobre promoción de la actividad física y lo vincula con teorías, modelos y variables de influencia.</p> <p>Identifica cuáles son distintos factores que influyen en la práctica de actividad física y los comportamientos sedentarios en población infantil y adolescente.</p> <p>Identifica variables cognitivas y motivacionales que influyen en la adhesión hacia la práctica de actividad física en contextos educativos.</p> <p>Valora de forma crítica distintas posibilidades de intervención para mejorar los niveles de actividad física habitual en población infantil y adolescente dentro de distintos contextos de intervención escolares y extraescolares.</p>			
CONTENIDOS			
<p>I.- GENERALIDADES. CONCEPTOS DE REFERENCIA</p> <p>Educación para la salud y promoción de la actividad física. Teorías y modelos.</p> <p>Fases de la investigación para la promoción de la actividad física.</p> <p>II.- ANÁLISIS DE LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA</p> <p>La medición de la actividad física y principales alternativas metodológicas.</p> <p>Niveles y patrones habituales de actividad física y actividad sedentaria.</p> <p>Niveles de cumplimiento de las recomendaciones de práctica de actividad física.</p> <p>Influencias para la práctica de actividad física. Modelos de referencia: Teoría de la Autodeterminación y otras teorías cognitivas sociales que explican el comportamiento de la actividad física en la infancia y la adolescencia.</p> <p>La perspectiva transcultural.</p> <p>III.- INTERVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA.</p> <p>La Educación Física como agente de promoción de la actividad física.</p> <p>La relevancia del centro escolar en la promoción de la actividad física.</p> <p>Revisión de proyectos de intervención: modelo social-ecológico y estrategias de intervención eficaces en el entorno escolar.</p>			
OBSERVACIONES			

COMPETENCIAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 3):		
Básicas y Generales		
CB01, CB02, CB04, CB05		
CG01, CG02, CG04, CG07, CG09, CG17, CG18, CG19		
Transversales		
CT01, CT02, CT05, CT06, CT07, CT9, CT10		
Específicas		
CE1, CE2, CE09, CE20, CE22		
ACTIVIDADES FORMATIVAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.2):		
Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
A01 –Clases magistrales	10	100%
A05 – Grupos de discusión / intercambio y contraste de información	10	100%
A07 – Discusión/seguimiento de trabajos	9	100%
A08 -. Pruebas de evaluación	1	100%
A06 – Estudio / lecturas complementarias	45	0%
A03 – Trabajos docentes individuales o grupales		
METODOLOGÍAS DOCENTES (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.3):		
M01 –Exposición de contenidos por parte del profesorado /clase magistral		
M02 – Revisión/ análisis de informes y materiales		
M03 – Elaboración de proyectos y/o trabajos		
M04 – Grupos de discusión		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.4):		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
E01 –Examen global oral o escrito	30	70
E03 – Trabajos de análisis o resolución de casos	30	70

MÓDULO	Módulo optativo – ámbitos de investigación		
ASIGNATURA 18	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
Investigación en Didáctica de la Expresión Artística	3	semestral	Segundo semestre
LENGUAS DE IMPARTICIÓN			
Castellano			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
Comprende los conceptos y la terminología de la bibliografía sugerida. Analiza ejemplos de investigaciones realizadas sobre diversas cuestiones referidas a las Didácticas de la Expresión Artística. Diseña un proyecto de investigación en el ámbito de Didáctica de la Expresión Artística.			
CONTENIDOS			
Metodologías de investigación en Didáctica del Patrimonio Artístico (plástico y musical). Metodologías de investigación en Educación artística: cultura visual y cultura musical. Los procesos creativos y su didáctica. Los procesos performativos y su didáctica. La recuperación del patrimonio musical y su didáctica. Iconografía musical y su didáctica.			
OBSERVACIONES			

Se espera que el estudiante se involucre en un proceso de reflexión y búsqueda de autonomía como investigador.

COMPETENCIAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 3):

Básicas y Generales

CB01, CB02, CB03, CB04, CB05

CG01, CG02, CG03, CG04, CG06, CG07, CG09, CG18, CG19

Transversales

CT01, CT02, CT03, CT06, CT10

Específicas

CE02, CEC03, CE07, CE08, CE18, CE20, CE23

ACTIVIDADES FORMATIVAS (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.2):

Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
A01 –Clases magistrales	10	100
A05 – Grupos de discusión / intercambio y contraste de información	10	100
A07 – Discusión/seguimiento de trabajos	9	100
A08 - Pruebas de evaluación	1	100
A06 – Estudio / lecturas complementarias		
A03 – Trabajos docentes individuales o grupales	45	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.3):

M01 – Exposición de contenidos por parte del profesorado /clase magistral

M04 – Grupos de discusión

M06 – Aprendizaje por proyectos

SISTEMAS DE EVALUACIÓN (Relacionar de entre las indicadas en el apartado 5.4):

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
E03 – Trabajos de análisis o resolución de casos	0%	100%
E08- Trabajos de diseño de investigación	0%	100%

6. PERSONAL:

6.1 PROFESORADO

Categoría	Total %	Doctores %	*Horas %
Ayudante Doctor	25%	100%	26%
Catedrático de Escuela Universitaria	0	0	0
Catedrático Universidad	0	0	0
Profesor contratado doctor	18%	100%	12%
Profesor emérito	0	0	0
Profesor ordinario o catedrático	0	0	0
Profesor titular de escuela universitaria	1,5%	100%	1%
Profesor titular de universidad	54%	100%	60%
Profesor visitante	0	0	0
Otro personal docente con contrato laboral	0	0	0
Otro personal funcionario	1,5%	100%	1%

***% de horas que cada categoría de profesorado dedica a la titulación**

Los datos proporcionados (presentados con redondeo) pueden variar en función de la propia evolución de la carrera universitaria del profesorado adscrito al máster sobre todo por transformaciones de ayudantes doctores (ya que la mayoría se encuentra acreditados para categorías superiores y pendientes de la posibilidad de convocatoria de concursos) y de la asignación de docencia que anualmente los departamentos realizan en la fase correspondiente del plan de ordenación docente, si bien la experiencia de años anteriores muestra que existe una gran estabilidad en cuanto al profesorado responsable de las asignaturas del máster.

Todo el profesorado del máster es doctor y con dedicación a tiempo completo, requisitos acordado por la comisión de garantía de la titulación. La mayor parte de la carga docente, el 60%, recae en profesores titulares de universidad.

El 75% del profesorado cuenta con más de 10 años de experiencia docente en titulaciones universitarias del ámbito de la Educación, de ellos aproximadamente el 80% han participado en ediciones anteriores de este máster como docentes, ya que la plantilla de profesorado es, como se ha mencionado, bastante estable; y el resto lo conforman profesores con contratación indefinida pertenecientes a las áreas de conocimiento que se incorporan al máster con la presente remodelación del plan de estudios, esto es: Didáctica de la Expresión Plástica, Didáctica de la Expresión Musical, Didáctica de la Expresión Corporal, Didáctica de las Matemáticas y Didáctica de las Ciencias Experimentales. El profesorado de experiencia docente de entre 5 y 10 años y de menor trayectoria docente en el máster es fundamentalmente el profesorado con categoría de ayudante doctor, que constituye el 25% de la plantilla del máster.

En su conjunto el profesorado reúne 27 sexenios CNEAI y 22 sexenios autonómicos (ACPUA) y la práctica totalidad se hallan vinculados como miembros investigadores a grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón, concretamente los 11 grupos mencionados en el apartado 2.1. De estos, dos están integrados en un instituto universitario de investigación (el IUCA).

El profesorado del máster cuenta con experiencia en la utilización de la plataforma Moodle 2 del anillo digital docente de la Universidad de Zaragoza, ya que todas las asignaturas cuentan con espacio propio en esta plataforma. Además en los últimos cursos todo el profesorado de las asignaturas obligatorias y, en función de la demanda de los estudiantes, gran parte del de las optativas ha experimentados diferentes sistemas de videoconferencia para que el alumnado pueda asistir e interactuar en las sesiones teóricas on line en tiempo real. Además, el ICE de la Universidad de Zaragoza ofrece habitualmente cursos de aplicación de las TIC a la docencia universitaria que sirven para que el profesorado de nueva incorporación al máster pueda formarse al respecto. Por tanto, el equipo docente está capacitado para ofrecer la enseñanza en modalidad semipresencial, ya que la inclusión y utilización de estos sistemas no constituye una novedad en esta modificación del máster.

Para el profesorado del máster, el cómputo en su dedicación está vinculado al grado de presencialidad de las actividades definidas. Para poder facilitar la planificación docente, se mantendrá el cómputo habitual ya establecido y reconocido por la UZ en los cursos anteriores en este máster (ya reconocido anteriormente como semipresencial), equivalente a 10 horas de docencia por cada ECTS impartido y 15 horas por

dirección unipersonal de cada trabajo de fin de máster.

Todas este profesorado se encuentra ya contratado y en activo, por lo que no es necesaria la contratación de personal complementario para atender las necesidades del máster, debido a que no se trata de un máster de nueva implantación sino que lleva ya seis años impartándose y ha obtenido acreditación positiva en la renovación de la titulación.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Secretaría	3 auxiliares administrativos	1 administrativo	1 administrador de centro		
Servicio de informática	2 técnicos				
Biblioteca	2 auxiliares de biblioteca	4 técnicos de biblioteca	1 auxiliar administrativo	2 ayudantes	1 director

Personal de secretaría: 3 auxiliares administrativos con 5 años de antigüedad; 1 administrativo con más de 25 años de antigüedad; Administrador del centro: 1, con más de 25 años de antigüedad

El máster cuenta con el personal administrativo de la secretaría de la Facultad de Educación, dentro del cual se hallan 3 auxiliares administrativos dedicadas en exclusiva a la gestión de los másteres de este centro en su conjunto, esto es el máster de profesorado de secundaria y el de Aprendizaje a lo largo de la vida, que en su total suman 450 estudiantes (de los cuales 40 pertenecen a este máster). El equipo se completa con un auxiliar dedicado a la gestión de intercambios y movilidad de estudiantes para todo el centro, incluyendo la movilidad en este máster, posible sobre todo a partir del curso 2015/16 debido a la reserva de plazas para movilidad al extranjero para el mes de octubre, momento en el cual ya se encuentran matriculados los estudiantes del máster y pueden realizar su estancia en el segundo semestre.

El administrador del centro se ocupa de todas las tareas vinculadas con su cargo referentes a la gestión del máster de aprendizaje a lo largo de la vida, como titulación vinculada a la Facultad de Educación.

Técnicos de informática: 2, con más de 5 años de antigüedad

La Facultad de educación cuenta con dos técnicos de informática que mantienen actualizados los equipos del aula de informática habitual del máster, incluyendo el software del sistema de videoconferencia y el hardware del sistema de sonido. Además proporcionan asesoría al coordinador y profesorado del máster sobre la utilización de estos sistemas informáticos para la docencia participando activamente en el plan de mejora de la titulación asesorando al respecto de las novedades existentes en equipamientos y aplicaciones y resolviendo dudas y problemas que puedan surgir en su utilización.

Personal de biblioteca: 1 directora, facultativo de la escala de archivos y bibliotecas de la UZ, con más de 20 años de antigüedad; 2 ayudantes, ayudantes de escala técnica de archivos y bibliotecas de la UZ, con más de 10 años de antigüedad; 1 auxiliar administrativo, con menos de 5 años de antigüedad; 4 técnicos y 2 auxiliares de biblioteca, con una antigüedad de entre 5 y 15 años.

La biblioteca constituye un recurso fundamental para el aprendizaje, al igual que el acceso a recursos bibliográficos on line que se realiza a través de la biblioteca de la UZ. El personal de la biblioteca de la facultad de Educación atiende las necesidades del profesorado y estudiantes del máster de aprendizaje facilitando además la puesta en red de las bibliografías recomendadas y la gestión de compras de material bibliográfico. Atiende a la totalidad del alumnado de la Facultad de Educación.

Todas estas personas se hallan ya contratadas y en activo, por lo que no es necesaria la contratación de personal complementario para atender las necesidades del máster.

6.3 MECANISMOS PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Universidad de Zaragoza, tal como se recoge en sus Estatutos (Capítulo I, Art. 3): “h) facilitará la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades; i) asegurará el pleno respeto a los principios de libertad, igualdad y no discriminación, y fomentará valores como la paz, la tolerancia y la convivencia entre grupos y personas, así como la integración social”.

Estos principios, ya contemplados en normativas de rango superior (artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución española; ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad

universal de las personas con discapacidad; Ley 7/2007 de 12 de Abril, del Estatuto básico del Empleado Público; Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (BOE 13/04/2007), son de aplicación efectiva en los procesos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, existiendo en la Universidad de Zaragoza órganos que velan por su cumplimiento y atienden las reclamaciones al respecto (Comisión de Garantías, Comisiones de Contratación, Tribunales de Selección, Defensor Universitario).

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

En relación con los mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombre y mujeres, en la Universidad de Zaragoza se ha creado el Observatorio de igualdad de género, dependiendo del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Comunicación, que tiene como objetivo prioritario la promoción de la igualdad de oportunidades de todas las personas que forman la comunidad universitaria. Su función es garantizar la igualdad real, fundamentalmente en los distintos ámbitos que competen a la Universidad.

Entre otras, tiene la tarea de garantizar la promoción equitativa de mujeres y hombres en las carreras profesionales tanto de personal docente e investigador como de personal de administración y servicios. Así mismo, tiene encomendada la tarea de elaborar un plan de igualdad de oportunidades específico para la Universidad de Zaragoza.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA NO DISCRIMINACIÓN ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El artículo 59.1 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones en sus ofertas de empleo público, reservarán un cupo no inferior al 5% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad.

En cumplimiento de esta norma, el Pacto del Personal Funcionario de la UZ en su artículo 25.2 establece la reserva de un 5% en los procesos de selección del Personal de Administración y Servicios. Para el PDI no hay normativas equivalentes, pero los órganos encargados de la selección velan por el cumplimiento de los principios de igualdad y accesibilidad, que en algunos casos se van incluyendo ya explícitamente en las disposiciones normativas al respecto.

Asimismo, el artículo 59.2 de dicho Estatuto Básico del Empleado Público establece que cada Administración Pública adoptará las medidas precisas para establecer las adaptaciones y ajustes razonables de tiempos y medios en el proceso selectivo y, una vez superado dicho proceso, las adaptaciones en el puesto de trabajo. A este respecto, la Universidad de Zaragoza tiene establecido un procedimiento a través de su Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, para que los Órganos de Selección realicen tanto las adaptaciones como los ajustes que se estimen necesarios. Además, se faculta a dichos Órganos para que puedan recabar informes y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral, Sanitaria o de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o de la Comunidad Autónoma.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El edificio actual de la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza cuenta con todos los espacios necesarios para impartir adecuadamente la docencia del máster al tener varias aulas de informática, entre ellas la 2.1, dotada con buen sistema de sonido para videoconferencia y que por ello es la que se suele utilizar en este máster. La dotación del aula 2.1 es perfectamente adecuada para el seguimiento de sesiones on line.

También son adecuados para la docencia de algunas optativas los seminarios y salas de reuniones especialmente indicados para grupos pequeños, si bien solo algunos de ellos están dotados de sistemas de videoconferencia adecuados. En estos dos espacios es donde se desarrolla principalmente la docencia del máster. Además los alumnos cuentan con espacios para trabajos grupales y aulas de informática.

El plan de mejora anual de la titulación incorpora la actualización y revisión del software y el hardware del sistema de videoconferencias, para lo cual el seguimiento y asesoramiento de los técnicos informáticos de la Facultad de Educación constituye un factor clave.

FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y HEMEROTECA

La biblioteca ejerce un papel importante en el desarrollo de la docencia y de la investigación de este Máster. Constituye un pilar básico. Según establecen los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, es la unidad de gestión que tiene como misión la conservación, incremento, acceso y difusión de los recursos de información, entendiendo como tales los que se utilizan para el aprendizaje, la formación continua y la investigación, así como la colaboración en los procesos de creación del conocimiento a fin de contribuir a la consecución de los objetivos de la Universidad. Actualmente, los fondos de la biblioteca ya han sido trasladados al nuevo edificio de la Facultad de Educación, sede del máster.

Los puntos fuertes a destacar de la Biblioteca de la Facultad de Educación son:

1. Una buena **colección bibliográfica** formada por:

- La colección de monografías, integrada por unos 60.000 volúmenes. Los profesores facilitan a la biblioteca la lista de los libros o documentos que van a recomendar en su asignatura con las que la biblioteca planifica sus adquisiciones.
- La colección de revistas impresas está integrada por 331 títulos en curso, que se reciben periódicamente y a través de diversas vías - suscripción, canje o donativo-. Además, la biblioteca cuenta con un fondo histórico de revistas cerradas -cuya publicación ha cesado o la biblioteca ha dejado de recibir- formado por otros 402 títulos.
- Los recursos electrónicos están integrados por el acceso a los 7.400 títulos suscritos a texto completo por la Universidad de Zaragoza, así como a las 45 bases de datos suscritas, además de otros títulos de acceso abierto en Internet.
- Una amplia selección de libros de texto utilizados en el sistema educativo actual (libros, cuadernos y otros documentos de Educación Infantil, Enseñanza Primaria y Enseñanza Secundaria Obligatoria), así como de sistemas no vigentes (Enseñanza General básica y Bachillerato Unificado Polivalente).
- Una colección de referencia compuesta por diccionarios, enciclopedias, directorios, bibliografías, atlas y otros materiales de consulta.
- Una buena selección de material psicotécnico y de evaluación psicológica y psicoeducativa (tests, escalas, baterías, cuestionarios de las áreas de psicología y psicopedagogía), materiales de recuperación y tratamiento para alumnos con necesidades educativas especiales y programas informáticos de comunicación aumentativa y alternativa (autoedición de símbolos para la comunicación, lenguaje y lectoescritura).
- Amplia selección de DVDs, CD-ROMs y casetes, en especial de recursos didácticos para alumnos de enseñanza infantil y primaria, conocimiento de idiomas y música.
- El fondo histórico de bibliografía educativa, unos 5.000 volúmenes (libros pedagógicos, científicos y libros escolares considerados como clásicos y de gran valor pedagógico histórico)

En este contexto la biblioteca evoluciona a un Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), considerado como un espacio físico y virtual, flexible, integrando infraestructuras tecnológicas, recursos humanos, equipamientos y servicios orientados al aprendizaje del alumno y a la investigación.

En cuanto al fondo de revistas, existen 300 títulos sobre educación y psicología que recibimos, 110 corresponden a suscripciones, 10 a suscripciones on-line y el resto a donativos e intercambios.

Además, existen títulos suscritos *on-line* a los que es posible acceder a más títulos electrónicos, como *Science Direct*, *Dialnet* y algunas bases de datos como las de CSIC que cada vez incluyen más títulos con acceso al texto completo. Hemos de tener en cuenta que se incluyen también los títulos accesibles desde la lista *A to Z* a documentos en *Open Access*.

Actualmente la Biblioteca de la Facultad de Educación se ha trasladado al edificio en el que se encuentran

las aulas, salas de informática y de trabajo y despachos de profesorado. Queda pendiente la incorporación del sistema de libre acceso a los fondos, pero todos los documentos están catalogados y son accesibles para el alumnado.

Accesibilidad universal

La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información la Ley establece en su disposición final séptima, las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno, debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Zaragoza ha sido sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades desde siempre, tomando como un objetivo prioritario desde finales de los años 80, convertir los edificios universitarios, y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

En este sentido, se suscribieron tres convenios con el INSERSO en el que participó la Fundación ONCE que desarrollaban programas de eliminación de barreras arquitectónicas. De esta forma, en 1998 podíamos afirmar que la Universidad de Zaragoza no presentaba deficiencias reseñables en la accesibilidad física de sus construcciones.

Se han recibido muestras de reconocimiento de esta labor en numerosas ocasiones y, por citar un ejemplo de distinción, en el año 2004, la Universidad de Zaragoza obtuvo el Premio anual de accesibilidad en “Adecuación y urbanización de espacios públicos” que otorga anualmente la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón y el Colegio de Arquitectos.

En los convenios reseñados, existían epígrafes específicos de acomodo de mobiliario y medios en servicios de atención, en el transporte y en telenseñanza.

La Universidad de Zaragoza ha dado recientemente un paso más en esta dirección suscribiendo un nuevo convenio en 2004 para la elaboración de un Plan de accesibilidad sensorial para la Universidad de Zaragoza que se tuvo disponible en 2005 y que se acompaña como referencia básica en los nuevos encargos de proyectos de las construcciones. El Plan fue elaborado por la empresa Vía Libre- FUNDOSA dentro del convenio suscrito por el IMSERSO, Fundación ONCE y la Universidad. Contempla el estudio, análisis de situación y planteamiento de mejoras en cuatro ámbitos de actuación: edificios, espacios públicos, transporte y sitio web.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 51/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal, autonómica y local vigente en materia de accesibilidad.

Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la universidad y su actualización

Los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad, así como los mecanismos para su actualización son los propios de la Universidad de Zaragoza. La Universidad de Zaragoza dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros Universitarios.

Este servicio se presta por tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los Centros, se ha creado una estructura de Campus que permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo humano lo forman treinta y dos personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los cinco campus actuales: San Francisco y Paraninfo, Río Ebro, Veterinaria, Huesca y Teruel. En cada campus existe un Jefe de Mantenimiento y una serie de técnicos y oficiales de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de Unidad de Ingeniería y Mantenimiento que está dirigida por un Ingeniero Superior y cuenta, además, con el apoyo de un Arquitecto Técnico.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes, y que el horario del personal propio de la Universidad es de 8 a 15 h, se cuenta con el apoyo de una empresa externa de mantenimiento para absorber las puntas de trabajo y cubrir toda la franja horaria de apertura de los centros. Además, se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención específica que permita cumplir las exigencias legales, cuando sea el caso.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

Anteriormente, en el programa de Ciencias de la Educación y Didácticas Específicas, en los dos últimos años la tasa de Graduación del periodo docente e investigador alcanza el 75,0%, con una tasa de abandono del 8,33%. Por lo que respecta al programa de Programa de Psicología y Aprendizaje, estas tasas son del 72,73% y del 27,27% respectivamente.

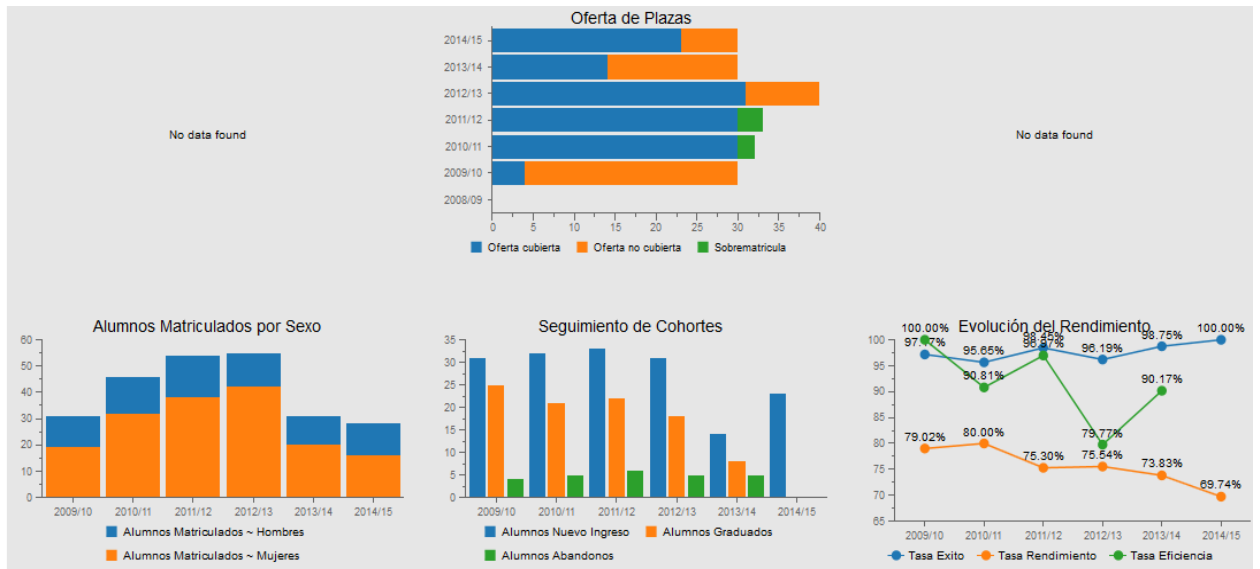
No obstante, se entiende que la nueva propuesta de máster basada en créditos ECTS conlleva una mayor carga de trabajo para el estudiante y un coste adicional, lo que hará, según nuestra estimación, reducir el número de alumnos matriculados, previsión tenida en cuenta al calcular la estimación de alumnos de nuevo ingreso, pero con una mayor dedicación e implicación de los alumnos que finalmente se incorporen al máster. La propia metodología de trabajo y la mayor dedicación al programa, hará que la tasa de graduación sea realmente alta y la tasa de abandono más baja que en el presente

Se deberá cumplimentar la siguiente tabla y justificar los valores propuestos:

Tasa de graduación	98,75
Tasa de abandono	1,25
Tasa de eficiencia	90,17

Otros datos de interés: tasa de rendimiento 73,83% duración media de los titulados 1,44 años

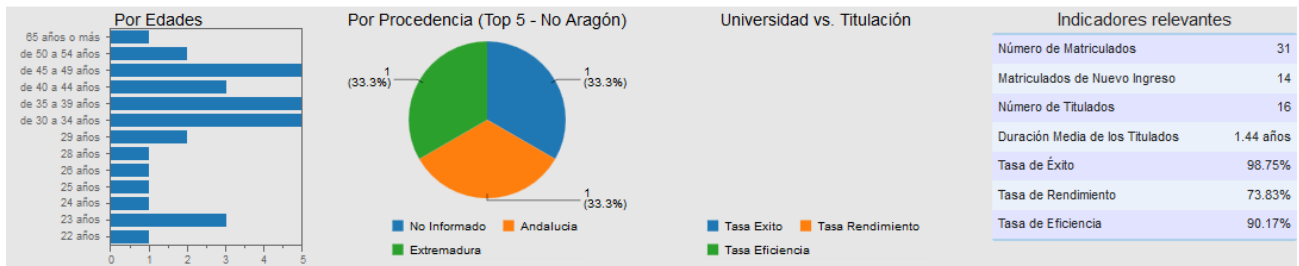
Al tratarse de una modificación de la memoria anterior de un máster evaluado positivamente por ANECA, los datos son reales, han sido facilitados por el administrador del centro en el que se imparte la titulación y corresponden al periodo desde la implantación del máster en 2008/2009 hasta el curso 2013/2014



Curso Académico 2013/14 - [Máster].[Máster].[323-Máster Universitario en Aprendizaje a lo largo de la vida en contextos multiculturales]

Distribución de Alumnos Matriculados

Tasas de Éxito y Rendimiento



Indicadores relevantes	
Número de Matriculados	31
Matriculados de Nuevo Ingreso	14
Número de Titulados	16
Duración Media de los Titulados	1.44 años
Tasa de Éxito	98.75%
Tasa de Rendimiento	73.83%
Tasa de Eficiencia	90.17%

Columnas: Abandono, Alumnos que interrumpen sus estudios, Alumnos Graduados en Tiempo, Denominador Tasa Abandonos, Denominador Tasa Graduacion

Filas: Plan de estudio, Curso de Cohorte

Filtro:

Info: 12:10 / 9 x 4 / 0.02s

Plan de estudio	Curso de Cohorte	0				1		
		Alumnos que interrumpen sus estudios	Alumnos Graduados en Tiempo	Denominador Tasa Abandonos	Denominador Tasa Graduacion	Alumnos que interrumpen sus estudios	Denominador Tasa Abandonos	Denominador Tasa Graduacion
323-Máster Universitario en Aprendizaje a lo largo de la vida en contextos multiculturales	2014/15	0		7	7			
	2013/14	0	8	5	5	5	1	

8.2. PROGRESO Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje

La Comisión de Garantía de Calidad de la titulación será la encargada de evaluar anualmente, mediante un Informe de los Resultados de Aprendizaje, el progreso de los estudiantes en el logro de los resultados de aprendizaje previstos en el conjunto de la titulación y en los diferentes módulos que componen el plan de estudios. El Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje forma parte de la Memoria de Calidad del Título, elaborada por la citada Comisión de Garantía de Calidad del título. Este informe está basado en la observación de los resultados obtenidos por los estudiantes en sus evaluaciones en los diferentes módulos o materias.

La distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico en los diferentes módulos es analizada en relación a los objetivos y resultados de aprendizaje previstos en cada uno de ellos. Para que el análisis de estas tasas produzca resultados significativos es necesaria una validación previa de los objetivos, criterios y sistemas de evaluación que se siguen por parte del profesorado encargado de la docencia. Esta validación tiene como fin asegurar que, por un lado, los resultados de aprendizaje exigidos a los estudiantes son coherentes con respecto a los objetivos generales de la titulación y resultan adecuados a su nivel de exigencia; y, por otro lado, esta validación pretende asegurar que los sistemas y criterios de evaluación utilizados son adecuados para los resultados de aprendizaje que pretenden evaluar, y son suficientemente transparentes y fiables.

Por esta razón, el Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje se elaborará siguiendo tres procedimientos fundamentales que se suceden y se complementan entre sí:

1. Guías docentes. Aprobación, al inicio de cada curso académico, por parte del Coordinador de Titulación, primero, y la Comisión de Garantía de Calidad del título, en segunda instancia, de la guía docente elaborada por el equipo de profesores responsable de la planificación e impartición de la docencia en cada bloque o módulo del Plan de Estudios. Esta aprobación validará, expresamente, los resultados de aprendizaje previstos en dicha guía como objetivos para cada módulo, así como los indicadores que acreditan su adquisición a los niveles adecuados. Igualmente, la aprobación validará expresamente los criterios y procedimientos de evaluación previstos en este documento, a fin de asegurar su adecuación a los objetivos y niveles previstos, su transparencia y fiabilidad. El Coordinador de Titulación será responsable de acreditar el cumplimiento efectivo, al final del curso académico, de las actividades y de los criterios y procedimientos de evaluación previstos en las guías docentes.

2. Datos de resultados. Cálculo de la distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico obtenidas por los estudiantes para los diferentes módulos, en sus distintas materias y actividades.

3. Análisis de resultados y conclusiones. Elaboración del Informe Anual de Resultados de Aprendizaje.

Este informe realiza una exposición y evaluación de los resultados obtenidos por los estudiantes en el curso académico. Se elabora a partir del análisis de los datos del punto anterior y de los resultados del Cuestionario de la Calidad de la Experiencia de los Estudiantes, así como de la consideración de la información y evidencias adicionales solicitadas sobre el desarrollo efectivo de la docencia ese año y de las entrevistas que se consideren oportunas con los equipos de profesorado y los representantes de los estudiantes.

El Informe Anual de Resultados de Aprendizaje deberá incorporar:

a) Una tabla con las estadísticas de calificaciones, las tasas de éxito y las tasas de rendimiento para los diferentes módulos en sus distintas materias y actividades.

b) Una evaluación cualitativa de esas calificaciones y tasas de éxito y rendimiento que analice los siguientes aspectos:

- La evolución global en relación a los resultados obtenidos en años anteriores.

- Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren excesivamente bajos, analizando las causas y posibles soluciones de esta situación y teniendo en cuenta que estas causas pueden ser muy diversas, desde unos resultados de aprendizaje o niveles excesivamente altos fijados como objetivo, hasta una planificación o desarrollo inadecuados de las actividades de aprendizaje, pasando por carencias en los recursos disponibles o una organización académica ineficiente.

- Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren óptimos, analizando las razones estimadas de su éxito. En este apartado y cuando los resultados se consideren de especial relevancia, se especificarán los nombres de los profesores responsables de estas actividades, materias o módulos para su posible Mención de Calidad Docente para ese año, justificándola por los excepcionales resultados de aprendizaje (tasas de éxito y rendimiento) y en la especial calidad de la planificación y desempeño docentes que, a juicio de la Comisión, explican esos resultados.

c) Conclusiones.

d) Un anexo (1) con el documento de aprobación formal de las guías docentes de los módulos, acompañado de la documentación pertinente. Se incluirá también la acreditación, por parte del coordinador de Titulación del cumplimiento efectivo durante el curso académico de lo contenido en dichas guías.

Este Informe deberá entregarse antes del 15 de octubre de cada año a la dirección o decanato del Centro y a la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Zaragoza para su consideración a los efectos oportunos.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

<http://www.unizar.es/innovacion/calidad/procedimientos.html>

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

El máster se comenzó a impartir en el curso 2009/2010. Ha recibido la renovación de su acreditación en marzo de 2015. La implantación de la modificación de la denominación del máster y de una parte del plan de estudios que se presenta en esta memoria responde a las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación y está prevista para el curso 2016/2017. Se mantendrían sin docencia las asignaturas correspondientes a la versión anterior del plan de estudios dos cursos, en función de la normativa de permanencia de la UZ en estudios de máster.